

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE
MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA
MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO**



**“CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL
CONTRA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, ATENDIDOS EN
LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA
CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018”.**

POSTULANTE: DRA. ELIANA GLORIA TRUJILLO SOLARES

TUTORA: DRA. LÍA CLARA LÓPEZ SULLAEZ

**Tesis de Grado presentada para optar al título de Magister
Scientiarum en Medicina Forense**

LA PAZ – BOLIVIA

2019

DEDICATORIA

A Dios nuestro señor, que me guio por diferentes caminos, que me dio fortaleza, voluntad, para seguir adelante y lograr mis metas, enseñándome que no existe tiempo para lograr los sueños que uno tiene y agradecerle por todas las bendiciones que me dio.

A mis amados padres Rodolfo Trujillo y Gloria Solares por su amor, comprensión y principalmente por su apoyo que me permitió a lo largo de mi vida lograr los objetivos trazados, mirar hacia adelante y querer superarme cada día más.

A mi amado esposo Henry porque a pesar de todas las cosas que me hemos pasado siempre he sentido su amor, su apoyo, su fuerza lo que me permitió lograr lo que me propuse.

A mis hermosos hijos Matías y Noelia porque son la más grande bendición, la inspiración de cada día para ser mejor.

Dra. Eliana Gloria Trujillo Solares

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor de tesis la Dra. Lía Clara López Sullaez por su apoyo, paciencia y por estar dispuesta a responder mis dudas y prestar su ayuda en todo momento, incluso a altas horas de la noche, para la elaboración de este trabajo, gracias por la confianza.

A la Fuerza Especial de Lucha contra la violencia de la ciudad del Alto por acogerme desde el principio en mi labor investigadora.

A la Sargento Rosmery Huancani por ayudarme, guiarme y colaborar en todo el proceso de recolección de datos, sin ella no lo hubiera logrado.

Por último, de modo especial a esos niños y niñas que día sufren por la violencia y que su información sirva para guiarnos en evitar que ellos sigan sufriendo esta triste realidad.

¡A todos, mil gracias y Bendiciones!

Dra. Eliana Gloria Trujillo Solares

Los niños son como el cemento fresco: “todo lo que les cae le deja una impresión imborrable”. GANDHI

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II.- JUSTIFICACIÓN.....	4
III.- ANTECEDENTES.....	6
A.- SITUACIÓN MUNDIAL DEL MALTRATO INFANTIL.....	7
B.- SITUACIÓN EN BOLIVIA DEL MALTRATO INFANTIL.....	9
IV.- MARCO TEORICO.....	13
A.- MALTRATO.....	13
B.- MALTRATO INFANTIL.....	13
1. HISTORIA.....	14
2. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL.....	18
a. TIPOLOGIA DE MALTRATO DE ACCIÓN.....	19
b. TIPOLOGIA DE MALTRATO POR OMISIÓN.....	20
c. OTROS.....	21
C.- VIOLENCIA.....	22
1. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	23
2. VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.....	24
3. AMBITOS O ESCENARIOS DONDE SE GENERA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.....	26
4. SIGNOS O SEÑALES PARA DETECTAR EL MALTRATO.....	27
D.- CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.....	31
E.- MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA EN NIÑOS EN BOLIVIA.....	36
V.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	42
A.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	43

VI.- OBJETIVOS.....	44
A.- OBJETIVO GENERAL.....	44
B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	44
VII.- DISEÑO METODOLÓGICO.....	45
A.- TIPO DE ESTUDIO.....	45
B.- POBLACIÓN Y LUGAR DE ESTUDIO.....	45
C.- MUESTRA.....	45
D.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	45
1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN.....	45
2. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	46
E.- VARIABLES.....	46
1. OPERALIZACION DE VARIABLES.....	46
F.- PLAN DE ANÁLISIS.....	48
G.- ASPECTOS ÉTICOS.....	48
VIII.- RESULTADOS.....	49
IX.- DISCUSIÓN.....	71
X.- CONCLUSIONES.....	76
XI.- RECOMENDACIONES.....	78
XII.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	80
XIII.- ANEXOS.....	84

ÍNDICE DE CUADROS

Págs.

Cuadro N. 1 Clasificación del Maltrato Infantil según diversos autores.....	19
Cuadro N. 2 Definición de la violencia contra la niñez y la adolescencia.....	26
Cuadro N. 3 Ámbitos o escenarios donde se genera violencia contra la niñez.....	27
Cuadro N. 4 Indicadores de maltrato.....	30
Cuadro N. 5 Castigo, Violencia y no violencia	36

ÍNDICE DE CUADROS

	Págs.
CUADRO 1 TIPOS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, ATENDIDOS EN LA FELCV DE LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	49
CUADRO 2 FRECUENCIA MENSUAL EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	50
CUADRO 3 FRECUENCIA MENSUAL EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	51
CUADRO 4 FRECUENCIA POR EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	52
CUADRO 5 MEDIA, MODA Y MEDIANA DE EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	54
CUADRO 6 FRECUENCIA POR EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	54
CUADRO 7 MEDIA, MODA Y MEDIANA DE EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	55
CUADRO 8 FRECUENCIA POR SEXO DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	56

CUADRO 9 FRECUENCIA POR SEXO DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	57
CUADRO 10 FRECUENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, POR DISTRITO DE PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	58
CUADRO 11 FRECUENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, POR DISTRITO DE PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	59
CUADRO 12 FRECUENCIA DEL LUGAR EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN.....	60
CUADRO 13 FRECUENCIA DEL LUGAR EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	61
CUADRO 14 FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	62
CUADRO 15 FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	64
CUADRO 16 FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	65
CUADRO 17 FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	66

CUADRO 18 TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DEL HECHO Y LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	67
CUADRO 19 TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DEL HECHO Y LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	68
CUADRO 20 FRECUENCIA DE LA REINCIDENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Págs.

FIGURA 1 TIPOS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS ATENDIDOS EN LA FELCV DE LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	49
FIGURA 2 FRECUENCIA MENSUAL EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	50
FIGURA 3 FRECUENCIA MENSUAL EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018.....	52
FIGURA 4 FRECUENCIA POR EDAD DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	53
FIGURA 5 FRECUENCIA POR EDAD DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	55
FIGURA 6 FRECUENCIA POR SEXO DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	56
FIGURA 7 FRECUENCIA POR SEXO DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	57
FIGURA 8 FRECUENCIA POR DISTRITO EN LA QUE SE PRESENTARON CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	58
FIGURA 9 FRECUENCIA POR DISTRITO DONDE SE PRESENTARON CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTION 2018.....	60

FIGURA 10 LUGAR MAS FRECUENTE DONDE SE PRODUJERON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	61
FIGURA 11 LUGAR MAS FRECUENTE DONDE SE PRODUJERON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	62
FIGURA 12 FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	63
FIGURA 13 FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	64
FIGURA 14 FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	65
FIGURA 15 FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	66
FIGURA 16 RELACIÓN DE LA FECHA DEL HECHO CON LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	67
FIGURA 17 RELACIÓN DE LA FECHA DEL HECHO CON LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	68
FIGURA 18 FRECUENCIA DE LA REINCIDENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2018.....	69

ÍNDICE DE ANEXOS

	Págs.
ANEXO N. 1 Ficha de recolección de datos para violencia en niños.....	84
ANEXO N. 2 Flujograma de atención en casos de violencia en la FELCV.	85
ANEXO N. 3 Flujograma de investigación de delitos de violencia.	86
ANEXO N. 4 Aspectos éticos	87
ANEXO N. 5 Aspectos éticos	88
ANEXO N. 6 Ejemplo de los reportes policiales de la FELCV.....	89

RESUMEN

Objetivo. Determinar las características de la violencia física y sexual contra niños y niñas menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto, gestión 2018.

Material y Métodos. La presente investigación es un estudio de tipo descriptivo y retrospectivo, abarcó a todos los casos de violencia física y sexual contra niños y niñas de nacionalidad boliviana, de la ciudad de El Alto de entre 0 días a 12 años de edad, registrados y atendidos en la Fuerza Especial de lucha contra la Violencia de la ciudad de El Alto, de enero a diciembre del 2018.

Resultados: Se identificó que el tipo de violencia en niños y niñas menores de 12 años que presentó más casos en la FELCV de la ciudad de El Alto en la Gestión 2018 fue la Violencia física con 942 casos, seguida por la violencia sexual que presentó 120 casos. El mes en el que se produjeron más casos de violencia ENERO y SEPTIEMBRE, la edad más afectada los niños de 1 años y los de 12 años, sexo más afectado el femenino, los distritos que presentaron más denuncias 3 y 1, se produjeron con más frecuencia en el mismo DOMICILIO. En caso de violencia física la mayor agresora resultó la MADRE y en casos de violencia sexual el PADRE, la mayoría no contaban con certificados, desde la fecha del hecho hasta la denuncia pasaron 1 día en caso de violencia física y en violencia sexual 6 a 10 DIAS y se obtuvo un porcentaje de REINCIDENCIA con un 15.5 % en casos de violencia física.

Conclusiones. La violencia en niños se sigue presentando en los propios hogares, los agresores son los propios familiares lo cual nos debe llevar a realizar prevención dentro del núcleo del hogar.

Palabras Clave. Violencia física, violencia sexual, niños.

SUMMARY

Objective. Determine the characteristics of physical and sexual violence against children under 12 years of age served in the FELCV of the city of “El Alto”, 2018 management.

Material and methods. This research is a descriptive and retrospective study, will address all cases of physical and sexual violence against children of Bolivian nationality, from the city of Alto between 0 days to 12 years of age, registered and assisted in the Special Force to fight Violence in the city of “El Alto”, from January to December 2018.

Results: It was identified that the type of violence in children under 12 years that presented more cases in the FELCV of the city of El Alto in the 2018. Management was physical violence with 942 cases, followed by sexual violence that presented 120 cases. The month in which there were more cases of violence JANUARY and SEPTEMBER, the most affected age children 1 year and those of 12 years, sex more affected the female, the districts that presented more complaints 3 and 1, occurred with more frequently in the same DOMICILE. In case of physical violence, the greatest aggressor was the MOTHER and in cases of sexual violence the FATHER, most of them did not have certificates, from the date of the fact to the denunciation they spent 1 day in case of physical violence and in sexual violence 6 to 10 days and a percentage of REINCIDENCE was obtained with 15.5% in cases of physical violence.

Conclusions. Violence in children is still present in the homes themselves, the aggressors are the family members themselves, which should lead us to carry out prevention within the core of the home.

Keywords. Physical violence, sexual violence, children.

I.- INTRODUCCIÓN

La violencia contra los niños es una gran preocupación en la actualidad, por haberse tornado en una de las principales causas de muerte por factores externos en ese grupo etario.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce que la violencia viene creciendo alarmantemente en todo el mundo y son las mujeres y niños las principales víctimas (5). La violencia o maltrato tiene lugar en todos los países del mundo, en todas las sociedades y se reproduce sin diferenciar grupos sociales, raciales ni étnicos (6).

Todos los años, según el Informe Mundial de la Infancia 2007, presentado por UNICEF, 275 millones de niñas y niños de todo el mundo sufren a causa de la violencia doméstica y padecen las consecuencias de una turbulenta vida familiar (6).

Esta realidad, que se manifiesta en abuso físico, psicológico, abandono o negligencia y en casos extremos, como la explotación laboral, trata o abuso sexual, no ha sido diferente en la realidad boliviana. En los últimos años se ha observado el considerable incremento de hechos de maltrato y denuncias que a diario son presentados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), Brigadas de Protección a la Familia, algunas ONG, Ministerio Público, Fiscalía, Fuerza de Lucha Contra el Crimen, centros de salud e instancias que se encuentran en todo el país (6).

De acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado, en 2013, se registraron 500 casos de maltrato con lesiones graves en el país y 12 casos de infanticidio por año, cifra que se ha triplicado en 2016 (3). En el periodo de enero a junio del 2018 se registraron, 37 infanticidios en Bolivia, de los cuales, 20 ocurrieron en La Paz, estos son los últimos datos que presentó la Fiscalía General del Estado, contribuyendo con la problemática de que los niños son asesinados tras ser víctimas de una violencia sistemática y como resultado de la violencia intrafamiliar. (4)

Otros datos regionales indican que 2 de cada 3 niños y niñas menores de 15 años, experimentan algún tipo de disciplina violenta en el hogar, según informe de UNICEF titulado “Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2017” (3)

A nivel nacional, cada día, 16 niños, niñas y adolescentes, sufren algún tipo de agresión sexual. Bolivia, supera las cifras mundiales de violencia sexual infantil y adolescente. Según la Red de Protección a la Niñez y Adolescencia, el 8 por ciento de niños en el mundo sufre agresión sexual antes de cumplir 18 años, pero en Bolivia, el porcentaje es de 23 por ciento. (3)

La violencia cometida sobre la infancia, niñez y adolescencia tiene importantes consecuencias sobre el presente y futuro y, el de la sociedad en general. Las víctimas quedan expuestas a sufrir daños físicos y psicológicos, problemas emocionales y cognitivos de corto y largo plazo afectando su salud física, mental y emocional. Asimismo, este grupo imita similares patrones de conducta en su propio hogar, transmitiendo así, las consecuencias de la violencia por generaciones. (6)

Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia 2007, los niños, niñas que crecen en hogares donde impera la violencia son más propensos a ser víctimas de ésta a comparación de los que disfrutan una vida apacible. Los varones expuestos a la violencia doméstica tienen el doble de probabilidad de convertirse en hombres abusivos que los hijos de padres no violentos (6).

La vivencia de maltratos en la infancia está asociada a la práctica y vivencia de otros tipos de violencia, como la conyugal, sexual y auto-dirigida. Se puede decir que estrategias de prevención de maltratos en la infancia tienen potencial para reducir el involucramiento con la violencia en todas las fases de la vida (5).

Para que cualquier intervención sea eficaz, es necesario analizar el contexto en el que el niño está inserto, las características y las individualidades de cada grupo de la población. (5) Por lo que en el proceso de esta investigación podremos caracterizar los principales tipos de violencia que sufren los niños y niñas menores de 12 años en la ciudad de El Alto, pudiendo conocer todo lo que rodea al ambiente donde se produce este maltrato y así poder determinar donde se encuentra la falla para que estos casos

no vayan decreciendo, además de elaborar una propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia sexual en niños que permita ayudar en los procesos que deben pasar para realizar las denuncias y tener un seguimiento de los casos.

Al obtener datos de la FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA en la ciudad del Alto podremos verificar el estado en el que se encuentra esta institución para manejar los casos de violencia física y sexual en niños, enriquecer el conocimiento de diferentes Instituciones que están a cargo de la protección de la niñez como las Defensorías, alcaldías, etc. y así encaminarlos a tomar medidas preventivas para luchar contra esta problemática social que va abordando cada día más a nuestra sociedad.

II.- JUSTIFICACIÓN

La importancia de la investigación se centra en el ascenso del número de denuncias, que cada año se presentan por maltrato infantil principalmente sus tipologías física y sexual (4), además de toda la difusión por medios de comunicación que también nos muestran los casos que no son denunciados, observando que a pesar de todas las leyes y programas que existen en nuestro país, estos números no han decrecido con el tiempo y que los niños y niñas que en un futuro serán líderes de nuestra sociedad se encuentran realmente desprotegidos.

En la evolución de esta investigación podremos caracterizar los principales tipos de violencia que sufren los niños y niñas menores de 12 años en la ciudad de El Alto, pudiendo conocer todo lo que rodea al ambiente donde se produce este maltrato y así poder determinar donde se encuentra la falla para que estos casos no vayan decreciendo, además de elaborar una propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia sexual en niño/as que permita ayudar en los procesos que deben pasar para realizar las denuncias y tener un seguimiento de los casos.

Al obtener datos de la FELCV de la ciudad de El Alto, en primer lugar, nos servirá para conocer la realidad sobre violencia en niños en esta ciudad y así encaminar medidas de prevención contra esta problemática social que va abordando cada día más a nuestra sociedad, además podremos conocer el manejo de estos casos en esta institución lo que nos llevara a conclusiones sobre las falencias en estos procesos por lo que existirían casos de Reincidencia. Aclarar que no se toma en cuenta a la violencia psicológica debido a que en los expedientes de la FELCV no se cuentan con informes psicológicos de las víctimas de violencia por lo que no tenemos accesos a esos datos.

La finalidad principal, que impulsa la realización de este trabajo, es la de aportar datos actuales y sobre todo características que rodean a la violencia ejercida contra niños y niñas para que contando con esa información se pueda elaborar un protocolo de atención para víctimas de violencia sexual y así a que las organizaciones pertinentes realicen una adaptación en sus programas a lo que está ocurriendo en la actualidad y así evitar llegar a las muertes violentas en niños.

Los resultados encontrados, deberán ser difundidos por todas las instancias pertinentes y que estén relacionadas al control, prevención e investigación de la violencia en niños, niñas y fundamentalmente proporcionar la propuesta de protocolo de atención a víctimas de violencia sexual que tomo en cuenta los datos actuales sobre la violencia que viven los niños en esta urbe.

Los niños y niñas, deben ser prioridad para todos, puesto que se constituyen en el futuro de nuestro país, por lo tanto, todos estamos en obligación de darles seguridad. Ante lo expuesto, queda demostrado que existe una gran necesidad de identificar las características relacionados al maltrato físico y sexual de niños y niñas, para de esta manera conocer la situación real, actual y así establecer medidas de actuación inmediata y prevención en estos casos.

III. ANTECEDENTES

El maltrato en el niño fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrosio Tardieu, patólogo y profesor de Medicina Legal de la Universidad de París quien define por primera vez en su cátedra el maltrato visualizado en 32 autopsias de niños muertos por golpes y quemaduras. En 1879 Tardieu en el artículo "Estudio médico-legal sobre las sevicias y los malos tratos ejercidos sobre los niños" describió los signos clásicos del maltrato. En el mismo año, Johnson, analizando fracturas múltiples pone en vigencia el raquitismo, pero un análisis apunta al maltrato infantil. Posteriormente se encuentran descripciones de Caffey en 1946 radiólogo de Pittsburgh publicó el artículo titulado "Fracturas múltiples de huesos largos en niños portadores de hematoma subdural crónico" en el que se describe en detalle la historia de seis niños de entre 2 semanas y 1 año de vida con hematoma subdural crónico y con fracturas en huesos largos. A pesar de haber realizado un estudio en el que se descartó la etiología no traumática de dichos procesos, dicho autor no reconoció su verdadera etiología (21). En el año 1953 Silverman reconoció la causalidad traumática de esta patología, no obstante, lo cual, concluyó en que habría algún factor individual que predispondría a algunos niños más que a otros a sufrir este tipo de lesiones. 1972 se pone el nombre de niño sacudido; luego junto con Silverman establece el origen traumático de ellas. En 1962 Henry Kempe y colaboradores en el artículo "The battered child syndrome" establecieron la naturaleza traumática de carácter intencional del síndrome siendo ese el nombre con que en la literatura se conoce "síndrome del niño golpeado o maltratado o como también conocido "síndrome de Kempe", aquel que presentaba una lesión ósea, con una lesión cutánea de tipo equimosis, magulladura, quemadura, en la misma región y cuya causa no hubiera podido ser especificada. Finalmente, en 1963 Fontana incluye en el maltrato infantil a todo menor de 18 años que experimente daño físico, psíquico, abuso sexual o de privación de sus cuidados básicos por parte de padres o responsables de su bienestar. (22)

A.- SITUACIÓN MUNDIAL DEL MALTRATO INFANTIL

Toda forma de violencia vulnera los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos del niño (1989). Si bien no es el único espacio, para muchos niños la familia es el lugar donde se enfrentan con mayor frecuencia a formas de violencia física, psicológica y sexual ya sea ejercida directamente contra ellos o en contra de sus madres; la violencia es ejercida por quienes más protección deberían brindarles los progenitores. (29)

En el mundo 275 millones de niños y niñas son víctimas cada año de violencia, abusos y abandono en la familia, la escuela, la comunidad y las calles. En América Latina y El Caribe, sufren a diario maltrato físico o psicológico, una encuesta realizada en 16 países por la psicóloga de UNICEF en el año 2009 indica que el 80% de los adultos practica violencia corporal para imponer disciplina, un punto repetitivo es que son padres o tutores maltratados en su niñez. (30)

Según el estudio de la organización Plan internacional del Paraguay realizado el año 2007, el 61% de los niños, niñas y adolescentes recibieron algún tipo de maltrato, ya sea del padre, la madre o por ambos. Mientras que el 39% indicó ser tratado sin violencia. El tipo de maltrato que más ocurre es la violencia física grave (35%), seguida por la violencia física leve (13%) y la psicológica, que tiene el mismo porcentaje (13%). (31)

El “4° Estudio de Maltrato Infantil” realizado por UNICEF - CHILE, revela altos índices de violencia intrafamiliar hacia los niños, niñas y adolescentes, señalando que el 71% recibe algún tipo de violencia de parte de su padre o madre, un 51.5 % sufre algún tipo de violencia física y sólo un 29% no es víctima de maltrato en su hogar. Asimismo, establece que un 25,9% de los niños, niñas y adolescentes recibe violencia física grave, un 25,6% violencia física leve y un 19,5% violencia psicológica. En cuanto a la prevalencia del abuso sexual el 75% de las niñas sufre este tipo de violencia sexual y el 25% de los niños. El estudio señala que un 20,7% y un 23% de los niños y niñas que sufren violencia tienen una relación mala o regular con su madre y con su padre,

respectivamente. Mientras que aquellos que no viven violencia, sólo un 3,3% tiene una relación regular o mala con su madre y un 5,3% con su padre. (32)

De acuerdo al estudio de Maltrato infantil en la familia en España por el Centro Reina Sofía realizado el año 2011, el tipo de maltrato más detectado por los psicopedagogos y responsables de guarderías y colegios, entre los niños de 0 a 7 años, ha sido el maltrato físico. En concreto, el 59,68% de las víctimas sufrían maltrato físico, el 37,10% negligencia, el 17,74% maltrato psicológico y el 4,84% abuso sexual. Si tenemos en cuenta el sexo de las víctimas, los niños son quienes padecen más maltrato físico, psicológico y negligencia, y las niñas más abuso sexual. (33)

En Colombia durante el año 2002, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 64.979 dictámenes de lesiones personales a causa de la denuncia instaurada a nivel judicial por casos de violencia 16% a maltrato infantil. El mayor porcentaje de variación en relación con los casos ocurridos durante el año 2001, fue 28 % al maltrato infantil. Se manifiesta de diversas formas: física, psicológica y sexual. Anualmente en Colombia se maltratan dos millones de niños, en 2004 se recibió 13.685 denuncias de maltrato físico, mientras que hasta septiembre de 2005 se reportaron 16.099 casos, es decir, un aumento de 17%. Además, más de 670 murieron por accidentes, 1008 recibieron diferentes lesiones, casos reportados a Medicina Legal, 9.847 corresponden a maltrato infantil, las víctimas de delitos sexuales 84,3% son menores. De ese total, 84% de las víctimas en dicho período fueron niñas. (34)

Este un estudio que se realizó en Brasil con el objetivo de caracterizar la violencia contra los niños de Curitiba, se analizaron los informes de las notificaciones obligatorias de casos de violencia, de 2004 a 2008. Se identificó aumento de la violencia, siendo la violencia doméstica la más frecuente, los niños de 5 a 9 años fueron más afectados y la negligencia y violencia física fueron las formas más notificadas. Aproximadamente 81% de la violencia sexual es practicada contra niñas y el principal agresor es el padre, mostrando la desigualdad en las relaciones de género y generación. (5)

Y también revisando estudios sobre países vecinos encontramos que una investigación realizada en Perú con el objetivo de caracterizar los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel del Departamento del Cauca entre 2007 al 2015, obtuvo los siguientes resultados. El 77% de las víctimas fueron mujeres, 23% hombres, en edades entre los 2-16 años, el 100% eran estudiantes. El acto fue cometido por un solo agresor; en el 93,0% fue perpetrado por conocidos, de los cuales 42,9% eran familiares.

B.- SITUACIÓN EN BOLIVIA DEL MALTRATO INFANTIL

Considerando los antecedentes de Maltrato infantil en Bolivia podemos citar el estudio realizado por el Dr. Raúl Onostre que informo que de 47 casos de niños maltratados detectados en el “Hospital del Niño” La Paz, durante el año de 1992. El maltrato físico (golpes con palos, cuerdas, correas, puños, patadas) tuvo una frecuencia de 43%. La privación de cuidados básicos y alimentación un 32%. Abuso sexual un 8.5%, quemaduras 2% y abandono 4%. En el 10.5% de los casos no se identificó al agresor, existiendo autoagresión (intento de suicidio) por maltrato psicológico. El factor predisponente más frecuente fue la baja situación económica (70%). El 53% de los agresores sufrieron maltrato durante su infancia y el 32% consumían alcohol. (23)

En 83% de los hogares en Bolivia, niños y niñas fueron castigados por alguna persona adulta, según datos publicados en un estudio sobre “Violencia contra la Niñez en Bolivia”, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), basados en los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud para el 2003, revelan que más de 75% de madres biológicas castigan a los niños y niñas, frente a 53% de los padres biológicos. Los departamentos de Cochabamba 85,6%, Chuquisaca 84,3% y Potosí 83,7%, constituyen las regiones donde se registra el mayor porcentaje de niñez que recibe las diferentes formas de castigo. (27)

En el año 2004 las cifras de maltrato infantil en nuestro país fueron de 16.422 casos, la Defensoría de la Niñez para ese año registro 15.555 casos a nivel nacional. De acuerdo a la plataforma de Atención Integral a la familia atendieron 5.237 casos de

violencia infantil, el 2006 la cifra se duplico a 7.266 casos, para el 2007 se atendieron 7.422, pero afortunadamente el porcentaje bajo y se registró 3.278 casos hasta el mes de mayo del 2008, en la ciudad de Cochabamba en la Defensoría de la Niñez se registraron 356 denuncias por maltrato físico y 667 por maltrato físico y psicológico. (28)

En el estudio realizado por De Pardo G. Rico B. “Incidencia de niños con maltrato de enero 2008 – julio 2009 en la defensoría de la niñez” existe una predominancia del sexo masculino de 51.03% para el 2008 y 51.81% para el 2009. (25)

La prevalencia de maltrato infantil reportado por Pinto B y Losantos M para la ciudad de La Paz es de 61.2 % para el 2011. (24)

Para el 2012 un análisis de Defensa de Niños Internacional para Bolivia afirmó que en la ciudad de La Paz 7 de cada 10 familias existía violencia contra los niños y que 6 de cada 10 niñas eran agredidas sexualmente, la defensoría del pueblo de la ciudad de La Paz en su informe para ese mismo año indica que el 83% de los niños y niñas y adolescentes sufren violencia en sus hogares y escuelas atreves del castigo físico, el 77% los padres son los agresores. En la ciudad del El Alto de enero a agosto del 2013 se registró 22 casos de violaciones a niñas ejercidas por los padres. En la ciudad de Santa Cruz se registraron 138 casos de abandono, 16 denuncias por lesiones, y 417 denuncias de maltrato físico a niños y adolescentes.

Así también el maltrato infantil es un problema que aqueja la sociedad boliviana en números alarmantes. En el nivel nacional, según la Dirección General de la Niñez y Adolescencia, 7 de cada 10 niños son maltratados físicamente en sus hogares y ocho de cada diez en la escuela y en al ámbito laboral. Asimismo, se informa que cotidianamente se producen al menos 100 agresiones y/o abusos sexuales en los ámbitos de la familia, escuela y trabajo. Desagregada esta información, se cuenta con que 3 de cada 100 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violaciones sexuales y 15 de cada 100 han sido víctimas de acoso sexual. Frente a estas situaciones de maltrato y de violencia sexual para el año 2013. (26)

En el primer trimestre de enero a marzo del 2014 la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz, realizó un informe indicando que el maltrato psicológico es el más denunciado, el cual representa el 31% de los casos, el maltrato físico representa un 8% siendo este por palmadas, bofetadas, jalón de orejas y golpes con chicote, correa y palo las formas más frecuentes, durante ese tiempo se registró, un Infanticidio, 51 casos de lesiones graves y leves, 5 de lesiones gravísimas, 70 denuncias de Maltrato físico, Maltrato psicológico 522 casos la cual presenta amenazas, insultos, humillaciones y prohibiciones. La defensoría del pueblo de agosto a diciembre indicaba que el 26% de casos de maltrato fueron internados por maltrato físico y psicológico, el 35% fueron casos de abandono e irresponsabilidad paterna/materna estos casos comprendían las edades entre 0 a 12 años.

El 83% de los niños, niñas y adolescentes de Bolivia son castigados física y psicológicamente, 6 de cada 10 recibe maltrato físico y 4 de violencia sexual, son los datos recolectados de UNICEF para el año 2015.

El estudio Bolivia determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia, elaborado por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) con el apoyo de UNICEF en Bolivia, constituye una investigación novedosa que busca sintetizar los signos o señales que permiten identificar la violencia contra los niños y adolescentes en el país. Los resultados del estudio muestran que la edad y el grado de escolaridad de la madre son factores determinantes. Cuando ésta es joven, ejerce mayor castigo en el hogar y por el contrario cuando es mayor tiende a proteger a los hijos. Así también, si su grado de escolaridad es mayor entonces disminuye la probabilidad de que los hijos e hijas sean castigados física o psicológicamente. (6)

Los últimos trabajos sobre esta temática realizada por médicos forenses nos indica que dentro de los resultados obtenidos se tiene que el grupo etario más vulnerable comprende a aquellos que tienen 12 años, en agresiones físicas y sexuales, con predominio del sexo masculino en agresiones físicas y sexo femenino en agresiones sexuales, con mayor presentación en el mes de septiembre en agresiones físicas, mes de julio en agresiones sexuales, con predominancia de victimador el padre en

agresiones físicas y en agresiones sexuales las personas desconocidas, este estudio fue realizado con los datos del Instituto de Investigaciones Forenses del municipio de Sucre.(1)

Actualmente a nivel nacional, cada día, 16 niños, niñas y adolescentes, sufren algún tipo de agresión sexual. Bolivia, supera las cifras mundiales de violencia sexual infantil y adolescente. Según la Red de Protección a la Niñez y Adolescencia, el 8 por ciento de niños en el mundo sufre agresión sexual antes de cumplir 18 años, pero en Bolivia, el porcentaje es de 23 por ciento. (3)

De acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado, en 2013, se registraron 500 casos de maltrato con lesiones graves en el país y 12 casos de infanticidio por año, cifra que se ha triplicado en 2016 (3). En el periodo de enero a junio del 2018 se registraron, 37 infanticidios en Bolivia, de los cuales, 20 ocurrieron en La Paz, estos son los últimos datos que presentó la Fiscalía General del Estado, contribuyendo con la problemática de que los niños son asesinados tras ser víctimas de una violencia sistemática y como resultado de la violencia intrafamiliar. (4)

IV. MARCO TEORICO

A. MALTRATO: El concepto de maltrato a su vez englobaría acciones dañinas (atormentar, golpear, perseguir, afectar corporalmente, apalear, etc.) que se dan en una relación sujeto - objeto. (7) Es a mediados del siglo XIX, desde el enfoque médico que la noción de maltrato hacia los niños se ve nutrida, en el intento de nombrar una problemática ampliando el concepto respecto a las dimensiones que abarca, buscando explicaciones, causas y efectos del daño ocasionado a los niños y niñas por las “acciones” de los otros.

B. MALTRATO INFANTIL: Se llama maltrato infantil a cualquier acción violenta o negligente ejercida contra un niño, niña o adolescente, tanto en el plano físico, psicológico, como el abuso sexual, y bajo cualquier propósito. (8) aparte de ser considerado como una entidad pediátrica, también es problema Médico-Legal.

El concepto de maltrato infantil o síndrome de niño maltratado (SNM) inicialmente se hizo en referencia al maltrato físico con un predominio de criterios médicos-clínicos y a la explotación laboral y trabajo de los niños para ir evolucionando hacia la situación actual en que las definiciones se basan en las necesidades y derechos de los niños.

La Convención de los Derechos de los niños de Naciones Unidas en su artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como:

“Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que tenga a su cargo” (9)

Según la OMS puede definirse Maltrato Infantil:

“Como toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. (10)

A partir de estos conceptos se establecen los malos tratos a la infancia como:

“Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (11)

Esta definición incluye lo que se hace (acción), lo que se deja de hacer (omisión), o se realiza de forma inadecuada (negligencia), ocasionando al niño no solamente daño físico, psicológico y social, sino que considerándole persona objeto de derecho, incluye sus derechos y su bienestar, y cuyos autores pueden ser las personas (familiares o no).

1. HISTORIA

El problema que tratamos no es nuevo, si bien hace 100 años no era considerado como tal. Tuvieron que acontecer cambios en la sensibilidad y el panorama de nuestra cultura para llegar a la concienciación de la existencia y de la magnitud del tema de los malos tratos a los niños.

Los malos tratos a los niños han existido en todas las culturas y épocas como lo prueban multitud de datos recogidos a lo largo de la historia.

En Tiro y Sidon los niños eran sacrificados para calmar la ira de los dioses. En la cultura azteca se realizaban ofrendas de corazones de niños para satisfacer los deseos del dios Sol. (12)

En Atenas, cada recién nacido era sometido al juicio de la Asamblea de Ancianos. Si le juzgaban útil, respetaban su vida, si era débil o deforme, era arrojado desde el monte Taijeto a sus simas Baratro y Apotetes para alimento de las fieras. (12)

La ley de la Patria potestad romana daba derecho al padre a vender como esclavo, matar o incluso devorar a su hijo. El infanticidio era una práctica legal en Roma que incluso recibió la aprobación de filósofos como Séneca. (12)

En Egipto cada año se ahogaba en el Nilo una jovencita para que el río fertilizase las tierras. Ritos de fertilización semejantes eran también practicados en China, India, México (Aztecas, Mayas) y Perú (Incas). (12)

La superstición ha sido también origen de malos tratos, existiendo la creencia de que el sacrificio de niños pequeños beneficiaba a la mujer estéril, curaba enfermedades y confería salud, vigor y juventud. Las madres eran alimentadas con carne de niños para conseguir una descendencia fuerte y saludable. Para asegurar la estabilidad y duración de edificios, algunas veces se enterraban niños bajo sus cimientos.

Históricamente la sociedad siguió sin preocuparse por los abusos. Cuando los hijos no habían sido deseados, la mortalidad alcanzaba elevadas cuotas. En algunas TRIBUS Papúes de Nueva Guinea, el infanticidio sigue siendo un método aceptado de planificación familiar, donde una mujer que tenga tres hijos está obligada a matar todos los que alumbre a continuación inmediatamente después de su nacimiento. (12)

El deshonor de dar a luz a un niño ilegítimo, ha sido otra importante causa de infanticidio. Así en el Londres del siglo XIX, por ejemplo, perecían un 80% de los hijos ilegítimos que habían sido encomendados a nodrizas sin escrúpulos que eran las encargadas de desembarazarse de los lactantes. De la misma forma, cuando podían obtenerse ganancias, los adultos vencían a los niños como esclavos o los explotaban como mano de obra barata. Ello no quiere decir que no hubiese padres que atendieran debidamente a sus hijos, pero criterios muy difundidos aprobaban multitud de prácticas que calificaríamos actualmente como de trato abusivo hacia el niño.

Igualmente, la mutilación de niños como hábito se remonta a lejanas edades. En China se realiza el vendaje de los pies de las niñas con fines cosméticos, siendo una práctica que ha perdurado casi hasta nuestros días. La deformación craneal es otro tipo de mutilación practicada en diversas partes del mundo con fines igualmente estéticos. (12)

Otra curiosa operación, la ubulectomia, fue practicada durante muchas generaciones entre los bereberes del norte de Marruecos inmediatamente después del nacimiento con la finalidad de facilitar la alimentación y asegurar una buena salud a lo largo de la vida". (12)

La mutilación sexual femenina (infibulación o circuncisión faraónica) se realiza en la actualidad en 26 países africanos, afectando aproximadamente a 74 millones de mujeres. Operación que supone unas graves consecuencias psicológicas además de, por supuesto físicas. (12)

Con fines “artísticos”, y como consecuencia de la prohibición de la presencia de mujeres en los coros de las iglesias, a finales del siglo XVI y comienzos de XVII surge en Italia otra forma de mutilación; it taglio, consistente en la ablación de los testículos antes de la pubertad al objeto de evitar el cambio de la voz en los niños, con lo permanecían con una voz aguda y una potencia torácica de adulto que les proporcionaba un timbre muy particular. De cierta forma los castrati fueron pronto requeridos no ya solo para la música sacra, sino también para el bel canto.

Aunque, según lo hasta aquí expuesto. Pueda parecer que el mal trato a los niños fue la norma a lo largo de la historia, lo cierto es que existen una serie de “esbozos legislativos” donde se contempla y se imponen unas penas.

Así el Código de Hammurabi (1700 a.C.) establecía que, si un lactante moría en los brazos de su nodriza, esta sería castigada con la amputación de sus pechos. Algunos emperadores romanos promulgaron leyes para la defensa y bienestar infantil (Cesar Augusto, Tiberio). (12)

Asimismo, la historia muestra la existencia de individuos influyentes que hablaron en contra de los abusos respecto de los niños: Platón (siglo V a.C.) advertía a los maestros que “no tratasen a los niños por la fuerza, sino como si estuviesen jugando con ellos”.

Pero tales respiros eran de breve duración para la población infantil, siendo a partir del cristianismo cuando comienza la obra de redención: Constantino (315 d.C.) promulgo edictos contra el infanticidio y la venta de niños como esclavos, actitud que fue seguida por Gregorio XIV y Federico el Grande (siglo XVIII).

Desde luego durante mucho tiempo la ignorancia de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron la norma, pero los malos tratos a estos han sobrevivido hasta la época actual debido a la persistencia de dos opiniones.

La primera consiste en que los niños son considerados como propiedad de sus padres y se admite que estos tienen pleno derecho a tratarlos como estimen conveniente.

Por otra parte, los hijos caían bajo la plena responsabilidad de sus padres y, durante muchos siglos, el trato riguroso se justificaba por la creencia de que los castigos físicos severos eran necesarios para mantener la disciplina e inculcar decisiones educativas.

El momento en que empiezan a modificarse estos valores establecidos produciéndose una gradual toma de conciencia social de los malos tratos proporcionados al niño podemos fijarlo en EEUU a comienzos del siglo XIX con el llamado “Child Welfare Movement” (Movimiento para el Bienestar del Niño). En 1871 se funda en Nueva York la “Sociedad para la prevención de la Crueldad con los Niños” y siguiendo su ejemplo, se constituyeron muchas otras asociaciones con objetivos similares en diversas partes de Estados Unidos y Gran Bretaña, despertando la conciencia pública en favor de los niños desamparados. Se sabía poco sin embargo de la auténtica índole del problema, y rara vez era diagnosticado. (12)

Reflejo de este proceso evolutivo social previo a la consideración científica de estos malos tratos, es el hecho de que en 1889 se funda en Gran Bretaña la Sociedad Nacional para la prevención de la crueldad con los Niños.

El síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1860 por Augusto Ambrosio Tardieu, catedrático de medicina Legal en París, basándose en los hallazgos obtenidos en las autopsias de 32 niños golpeados o quemados hasta producirles la muerte. En el mismo año, Athol Johnson, del Hospital For Slick Children” de Londres, llamó la atención sobre la frecuencia de fracturas múltiples en los niños, atribuyéndolas a raquitismo que por aquella época estaba muy generalizado en la población de Londres. (12)

Actualmente podríamos afirmar que muchos de los casos descritos por él eran en realidad niños maltratados. No obstante, la teoría del raquitismo prevaleció hasta bien entrado el siglo XX.

Tuvo que pasar bastante tiempo hasta que John Caffey en 1946 y Frederic Silverman en 1953 informaran sobre sus primeras observaciones relativas a la, hasta entonces no explicada, asociación de hematomas subdurales y alteraciones radiológicas anormales en los huesos largos. (12)

En 1959 Henry Kempe introdujo en la “sociedad Americana de Pediatría” el término Battered Child Syndrome, siendo publicada en 1962 la descripción completa del cuadro, presentando los aspectos pediátricos, psiquiátricos, radiológicos y legales, así como las primeras cifras de incidencia correspondientes a los Estados Unidos. (12)

2. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

Las tipologías tienen que ver con acuerdos arbitrarios de los profesionales e investigadores que se ocupan de la explicación de este fenómeno, con una clara finalidad sistemática. La diferenciación no implica necesariamente que los distintos tipos de victimización, violencia y maltrato que los niños padecen sean excluyentes; pueden, y es frecuente, darse varios tipos simultáneamente.

Las Victimizaciones agudas, son más frecuentes; le pasan a una minoría considerable de niños y cada vez se les presta más atención. Entre ellas figuran el maltrato físico activo, el abandono o negligencia como maltrato físico pasivo o por omisión, el maltrato emocional, el secuestro familiar y el abuso sexual.

Cuadro N. 1 Clasificación del Maltrato Infantil según diversos autores. (14)

Autor	físico	Sexual	Emocional	Psicológico	Social	Negligencia	Otros
Loredo	agresión física	abuso sexual	depresión emocional	psicológico			formas poco comunes: Síndrome de Munchausen en niños, abuso fetal, abuso de tipo ritual o religioso, niños de la guerra y de la calle
Martinez	físico	sexual	depresión afectiva			descuido	
Claussen	físico			psicológico		negligencia	
Suárez	físico			psicológico	social		
Milling	físico	abuso sexual		psicológico		negligencia	

FUENTE: Santana Tavira R, Sánchez Ahedo R, Herrera Basto E. maltrato infantil: un problema mundial. Salud pública México, 1998. 40: 58-65.

a. Tipología de maltrato por acción

1) Maltrato físico

Es cualquier agresión ejecutada en el cuerpo del niño, niña o adolescente con alguna parte del cuerpo, objeto contundente o punzante que cause dolor, moretones, lesiones o incapacidad para el uso de alguna parte de su cuerpo.

Es importante mencionar que la Organización Mundial de la Salud establece que las prácticas sociales y culturales de castigo físico, comúnmente aceptadas, constituyen actos de maltrato que tienen consecuencias en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. (2)

2) Maltrato psico-emocional

También es una forma muy grave y frecuente de maltrato infantil. Se caracteriza por conductas dirigidas a menospreciar, regañar, ridiculizar o insultar. Son víctimas pasivas de maltrato en la familia, cuando las niñas, los niños y las adolescentes son obligados a ver o experimentar la violencia que se ejerce contra otros integrantes de la familia. (2)

3) Abuso sexual

Puede definirse como tal a los contactos o acciones en los que el niño, niña o adolescente es objeto para la gratificación sexual de otro y que no puede rechazar ni consentir, cualquier forma de consentimiento estará viciada frente a la inmadurez e incapacidad para valorar y evaluar situaciones de esta y otra naturaleza.

La OPS. Todo acto en el que una persona, en una relación de poder, involucra a un (a) menor en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. (Se entiende la relación de poder como aquella que nace de una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad, entre víctima y ofensor) (15)

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia define abuso sexual como cualquier tipo de contacto sexual con un (a) menor por parte de un familiar o cualquier adulto, que lo hacen con el objetivo de obtener su excitación y/o gratificación sexual, y que puede variar desde la exhibición de los genitales, los tocamientos corporales hasta la violación. (16)

b. Tipología de maltrato por omisión

1) Abandono

Consiste en la intención de los padres o de quienes los tienen a su cargo de omitir en sus deberes y obligaciones de proveer y/o satisfacer las necesidades básicas del niño, niña o adolescente, como, por ejemplo, en cuanto a la seguridad en los alimentos, el techo, los cuidados, los estudios; de todos aquellos cuidados que son necesarios para la sobrevivencia y calidad de vida. (2)

2) Negligencia

Es cuando se presenta un daño o una situación que pone en peligro la integridad física o psicológica de los niños, las niñas y los adolescentes. Se refiere a la falta de previsión, cuidado y provisión para evitarlos y que son debidos por cualquier adulto que los tenga a su cargo. Es decir, situaciones derivadas del descuido, la falta de comprensión o entendimiento. (2)

3) De privación emocional

Se refiere a aquellas conductas que están dirigidas a evitar sistemáticamente el contacto físico, demostración de afecto, la interacción verbal, física y emocional con el niño, niña o adolescente por parte de sus padres o de quien los tenga bajo su cuidado. Ello definitivamente tiene consecuencias en el desarrollo y salud emocional, así como en el desarrollo integral de los mismos.

Entonces podemos afirmar que el maltrato infantil se sostiene en relaciones abusivas de poder, en un comportamiento violento dirigido al niño, niña o adolescente y que puede ejercitarse física, psico-emocional y/o sexual, así como la conducta negligente, que representan una amenaza o daño real que pone en peligro su integridad física y emocional. (2)

c. Otros

1) Violencia Química: Aunque tradicionalmente se identificaba el SNM con la existencia de una serie de traumatismos físicos, en la actualidad se está ampliando desde el punto de vista conceptual, siendo necesario incluir las intoxicaciones intencionadas o malos tratos químicos, que son referidos cada vez con mayor frecuencia en la literatura. (17)

TOXICOS: Los productos utilizados con mayor frecuencia en estos casos son: alcohol, barbitúricos, tranquilizantes, exceso de sal, exceso de agua e insulina, aunque el espectro posible es amplio. Con frecuencia estas intoxicaciones continúan durante la hospitalización del niño, ya que la madre no es vigilada y no se suele sospechar esta posibilidad. (17)

MOVILES: Mientras que en el maltrato físico el niño es normalmente atacado durante un acceso de cólera provocado por su comportamiento, el químico supone una situación en la que los padres son incapaces de huir de sus frustraciones psíquicas o problemas maritales, sociales o económicos, siendo el niño usado como un medio de conseguir un cobijo o un consuelo entre un personal sanitario amigable en el hospital. En otras ocasiones sus fines son la explotación del menor, con siguiendo mediante su intoxicación (normalmente con hipnóticos y/o ansiolíticos) una actitud y comportamiento favorables para la práctica de la mendicidad. (17)

NEGLIGENCIA: Hay que distinguir este tipo sofisticado de malos tratos químicos infantiles del inadecuado trato infringido a los niños con fines terapéuticos, y de forma bien intencionada, pero errada por falta de cultura o de forma accidental. (17)

2) Síndrome de Munhausen. Con este nombre se designan a los enfermos que inventan historias y síntomas que suscitan exámenes complementarios, exploraciones e incluso tratamientos médicos y/o quirúrgicos innecesarios, costosos y peligrosos (18). Esta forma es rara en la infancia y cuando se produce suele ser en niños con edades superiores a siete años.

a. PADRES. El Síndrome de Munhausen por poderes es aquella situación en la que los padres provocan o inventan síntoma en los hijos que llevan al médico a someter a estos enfermos a estudios e investigaciones inútiles, con el riesgo que esto conlleva. (18)

b. EDAD. Este síndrome suele afectar a niños menores de seis años. Su existencia debe ser considerada cuando se den alguna de las siguientes situaciones.

i. Enfermedad persistente y recidivante inexplicable.

ii. Los signos clínicos y exámenes complementarios no encajan con el estado de salud del niño.

iii. Síntomas que desconciertan al pediatra más experimentado.

iv. Desaparición de los síntomas cuando el niño es separado de su ambiente familiar.

v. Madre que rehúsa separarse del niño y que suele estar poso preocupada, a pesar de la aparatosidad de la sintomatología y de la falta de un diagnostico concreto (18)

c. DUDAR. La presencia de cualquiera de estas situaciones es especialmente sospechosa, sobre todo si los padres tienen conocimientos sanitarios o algún familiar o conocido ha presentado una historia de enfermedad similar. (18)

C. VIOLENCIA: La OMS define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o

un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

1. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar o doméstica ha pasado de simples episodios aislados a ser una preocupación que aqueja a la sociedad en su conjunto. En los últimos años las noticias y denuncias de estos casos han puesto en evidencia la magnitud del problema que está presente en todos los grupos poblacionales, pero sobre todo en las mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad. La violencia o maltrato tiene lugar en todos los países del mundo, en todas las sociedades y se reproduce sin diferenciar grupos sociales, raciales ni étnicos. (6)

Todos los años, según el Informe Mundial de la Infancia 2007 presentado por UNICEF, 275 millones de niñas y niños de todo el mundo sufren a causa de la violencia doméstica y padecen las consecuencias de una turbulenta vida familiar. Esta realidad, que se manifiesta en abuso físico, psicológico, abandono o negligencia, y en casos extremos como la explotación laboral, trata o abuso sexual, no ha sido diferente en la realidad boliviana. En los últimos años se ha observado el considerable incremento de hechos de maltrato y denuncias que a diario son presentados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), Brigadas de Protección a la Familia, algunas ONG, Ministerio Público, Fiscalía, Fuerza de Lucha Contra el Crimen, centros de salud e instancias que se encuentran en todo el país. (6)

Información recopilada de los registros del Defensor del Pueblo, advierte que, de los cuatro millones de niños, niñas y adolescentes en el país, diariamente miles son objeto de algún tipo de maltrato, incluyendo la exposición en actividades políticas. Un estudio realizado por el INE en base a la Encuesta de Demografía y Salud 2003 (ENDSA), estableció que aproximadamente el 83 por ciento de los niños, niñas y adolescentes son castigados física o psicológicamente. Asimismo, un análisis en base a esta encuesta también reveló que tres de cada diez niños(as) son víctimas de maltrato psicológico y seis de cada diez, de maltrato físico. Por otro lado, en el ámbito escolar el 50 por ciento de los profesores asocian el castigo a la disciplina, lo

que hace suponer la existencia de maltrato físico o psicológico en estos ambientes.
(13)

La violencia cometida sobre la infancia, niñez y adolescencia tiene importantes consecuencias sobre el presente y futuro, y el de la sociedad en general. Las víctimas quedan expuestas a sufrir daños físicos y psicológicos, problemas emocionales y cognitivos de corto y largo plazo afectando su salud física, mental y emocional. Asimismo, como señala la literatura (6), este grupo imita similares patrones de conducta en su propio hogar, transmitiendo así, las consecuencias de la violencia por generaciones.

Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia 2007, los niños, niñas que crecen en hogares donde impera la violencia son más propensos a ser víctimas de ésta a comparación de los que disfrutan una vida apacible. Los varones expuestos a la violencia doméstica tienen el doble de probabilidad de convertirse en hombres abusivos que los hijos de padres no violentos; en el caso de las niñas, aquellas que presencian abusos cometidos contra sus madres tienen más probabilidades de aceptar la violencia en el matrimonio que las niñas que provienen de hogares no violentos. (6)

Lo lamentable es encontrar que, en el hogar, lugar en el cual se debe proteger a la niñez y adolescencia, es donde se vulneran sus derechos, ya sea por maltrato físico, psicológico o por negligencia, y los perpetradores son los propios padres, madres u otros miembros del hogar, situación por la cual la violencia contra la niñez y la adolescencia muchas veces queda escondida y subestimada.

2. VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: La VNA se considera como tal cuando progenitores, tutores, encargados de su custodia, maestros u otros ponen en peligro la integridad física o psicológica del grupo vulnerable; la violencia puede generarse por abuso de medios correctivos o disciplinarios o por imposición de trabajo excesivo e inadecuado para su edad o condición física (19).

Puede darse también por parte de instituciones; por acción, omisión e incluso supresión; en forma habitual y también ocasional, atentando contra los derechos

individuales y colectivos reconocidos para niños, niñas y adolescentes. En el artículo 2 de la Ley No. 2026 Código del Niño, Niña y Adolescente se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad. (20)

El maltrato o vejación de la niñez y adolescencia abarca en su forma más cruda el abuso sexual, la explotación sexual comercial y la explotación laboral en la que se puede incluir la esclavitud, venta y tráfico, y el reclutamiento de niños y niñas (6). En su forma leve abarca el descuido o negligencia, incluyendo también el abandono completo o parcial del niño(a). De cualquier forma, el maltrato, sea leve o severo, origina un daño real y/o potencial en cuanto a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad de la niñez y adolescencia (6).

En base a lo anterior, para definir la VNA es necesario especificar: i) el grupo agredido y agresor, ii) el ámbito en el cual se desarrolla el maltrato, iii) el comportamiento del agresor, iv) la intensidad de la agresión; v) las causas y efectos del maltrato, y finalmente, vi) la frecuencia de la agresión. Por tanto, la VNA es el maltrato ejercido contra niños, niñas y adolescentes (población entre 0 a 17 años) en el ámbito familiar que es ejercido por los progenitores, tutores u otros integrantes encargados de la custodia, o extrafamiliar representado por la sociedad en su conjunto y otras instituciones tales como la escuela, reformatorios, instituciones de atención y cobijo. El comportamiento del agresor puede presentarse como acción, omisión o supresión, generando una agresión leve o severa. Sus causas pueden estar vinculadas con factores individuales, familiares, socioeconómicos, ambientales, y con el fin corregir, disciplinar, educar, o imponer trabajos inadecuados y excesivos, el agresor provoca un daño real o potencial, físico, mental o emocional al niño, niña y adolescente (violando sus derechos individuales y colectivos). La agresión puede darse de manera crónica, permanente, periódica o de manera casual (6).

Cuadro N. 2

Definición de violencia contra la niñez y adolescencia



FUENTE: UNICEF. Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia. Julio 2008.

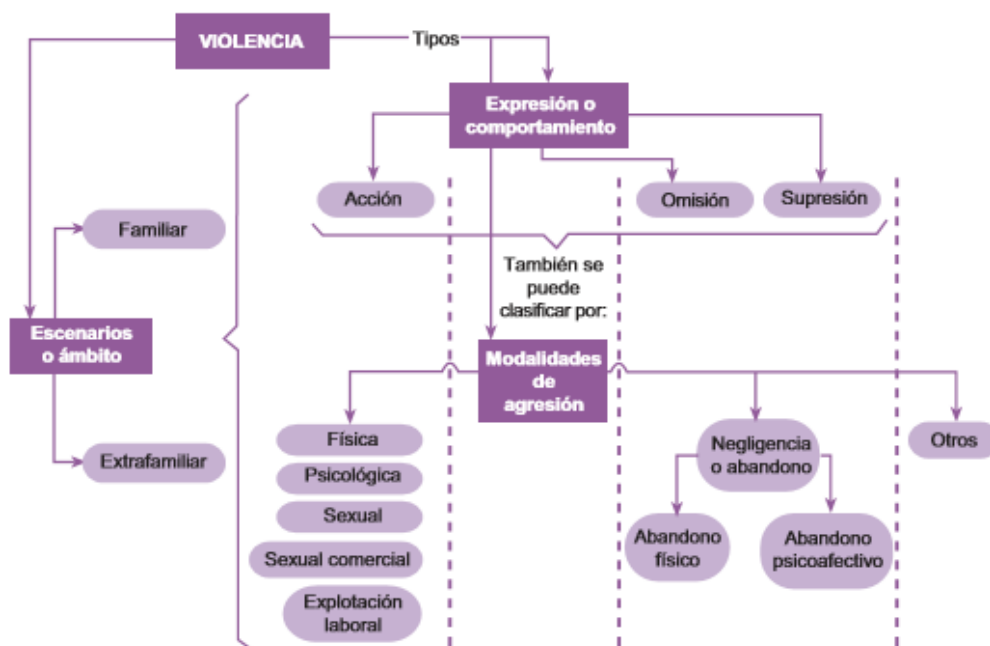
3. AMBITOS O ESCENARIOS DONDE SE GENERA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ:

La VNA puede darse en dos ámbitos, el familiar o extrafamiliar. La violencia familiar se circunscribe al hogar; en este caso, el niño, niña y adolescente son víctimas de la violencia ejercida por otros integrantes de la familia, que ejercen un daño desde una posición de poder. Esta asimetría, agresor - agredido, se sustenta en la desigualdad de fuerza y por la dependencia afectiva y material del niño(a) frente a sus cuidadores.

En cambio, la violencia extrafamiliar se presenta cuando los agresores son personas no ligadas al niño, niña por lazos familiares. Comprende a la sociedad en su conjunto, la justicia y las instituciones tales como la escuela, el hospital y los hogares sustitutos, todos a través de prácticas excesivas, que pueden variar desde castigos corporales hasta formas más sutiles de agresión, como la discriminación y variadas formas de humillación.

Dentro de este enfoque se puede encontrar al maltrato social expresado en los niños(as) de la calle que carecen de vivienda, que viven en situación de mendicidad, explotación infantil, llegando a situaciones tales como la violencia sexual comercial.

Cuadro N. 3 Ámbitos o escenarios donde se genera violencia contra la niñez y tipología.



FUENTE: UNICEF. Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia. Julio 2008.

4. SIGNOS O SEÑALES PARA DETECTAR EL MALTRATO: Generalmente los casos de maltrato tienen lugar en un entorno familiar privado, por lo que no es posible observarlos directamente. La obtención de información de los casos de maltrato es compleja, no sólo por ser ocultada y negada por los adultos temerosos de un castigo legal o de la censura social, sino también porque el propio niño o niña puede negar el abuso por temor, por un sentimiento de lealtad hacia su familia, la manipulación que puede ejercer el adulto sobre el niño(a) o adolescente, o porque éste piensa que no le van a creer. Sin embargo, cuando los casos son denunciados, existen características y signos que derivan de la historia clínica (o anamnesis) del niño, niña o adolescente y de su historia social que señalan la posible presencia de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, o abandono, entre otros. (6)

Al momento de realizar el diagnóstico, es muy importante diferenciar, sobre todo en el caso de la violencia física, una lesión accidental de una intencional, debido a que un

error en el mismo puede ser dañino tanto para los niños como para la familia. Si el maltrato no se reconoce, la víctima quedará a merced del agresor y nuevas agresiones pondrán en peligro la vida del niño(a) o adolescente y no se detendrá el ciclo de violencia. (6)

a. SIGNOS DE MALTRATO FISICO

Dentro del maltrato físico, pueden observarse signos físicos como escoriaciones, equimosis, quemaduras, fracturas, heridas, lesiones abdominales, señales de mordedura humana, signos de intoxicación o envenenamiento, huellas de objetos agresores y lesiones con localización o forma que no encaja con el mecanismo de producción relatado (6),

La agresión puede identificarse también por señales en el comportamiento. En el caso del comportamiento del niño, niña, éste es cauteloso con respecto al contacto físico con adultos, se muestra aprehensivo cuando otros niños(as) lloran y muestra conductas extremas como agresividad y rechazo entre otras.

Muchas veces, en el comportamiento del agresor se puede ver que éste utiliza una disciplina severa inapropiada para la edad, falta cometida y condición del niño(a); no da ninguna explicación y si la da es contradictoria, o intenta ocultar la lesión del niño(a); a veces, percibe al niño(a) de manera negativa; y finalmente, presenta actitudes de una persona con problemas psicológicos, o que abusa del alcohol o de otras drogas. (6)

Sin embargo, es importante también mencionar que en el caso del comportamiento del agresor para con su hijo(a), la actitud que éste muestra a la sociedad, es diferente, vale decir, amorosa, condescendiente y hasta se manifiesta como su cómplice. Algunas veces, tampoco muestra ningún problema psicológico ni antecedentes de consumo de alcohol o drogas, no obstante, las agresiones pueden darse en el hogar, lugar en donde los hechos no se pueden percibir fácilmente y queden ocultos, haciendo que peligre la vida del niño o niña. (6)

b. SEÑALES DE MALTRATO PSICOLOGICO Y EMOCIONAL

El maltrato psicológico y emocional es menos perceptible que otras formas de abuso, sin embargo, algunas señales en el comportamiento nos pueden dar pautas para identificarlo.

En el caso del comportamiento del niño(a) puede observarse falta de interacción y contacto, así como una excesiva dependencia a algunas conductas del adulto que caracterizan al maltrato emocional: descrédito, ridiculización, descalificación, amenazas, indiferencia, o bien, rechazo explícito o implícito. (6)

Generalmente, el comportamiento del cuidador muestra un desprecio hacia el niño(a), es frío o de rechazo, niega amor, trata de manera desigual a los hermanos, parece no preocupado por los problemas del niño(a) o tolera absolutamente todos los comportamientos del niño(a) sin ponerle límite. Exige al niño muy por encima de sus capacidades físicas, intelectuales o psíquicas.

c. OTRAS SEÑALES O SIGNOS PARA DETECTAR EL MALTRATO

Existen otras señales psicológicas y conductuales que dan cuenta del maltrato físico o psicológico, por ejemplo, cuando el niño(a) parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente, tímido, poco comunicativo; o, por el contrario, es extremadamente agresivo, hiperactivo, rebelde, exigente o rabioso. Algunas veces, puede presentar conductas extremadamente adaptativas o demasiado infantiles, actitudes extremas como intento de suicidio, trastornos psicossomáticos llegando a sufrir retrasos en su desarrollo físico, emocional o intelectual. (6)

Los indicadores escolares son señales muy importantes a la hora de sospechar un posible caso de maltrato en el hogar. Por ejemplo, cuando el niño(a) o adolescente tiene un bajo rendimiento escolar, cuando es frecuente su inasistencia o retrasos a clases, cuando presenta un comportamiento desorganizado, entre otros.

Finalmente, otra señal muy importante, pero que corresponde al agresor y que incrementa la probabilidad de que el niño(a) sufra violencia, es el maltrato del cual puede haber sido objeto éste en su infancia.

CUADRO N. 4 INDICADORES DE MALTRATO

MALTRATO FISICO	MALTRATO PSICOLOGICO
------------------------	-----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Hematomas o contusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problema de inapetencia, sueño y control de esfínteres
<ul style="list-style-type: none"> • Cicatrices de objetos (hebillas, correas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Conductas extremas (agresividad o pasividad)
<ul style="list-style-type: none"> • Marca y laceraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Miedos excesivos
<ul style="list-style-type: none"> • Conducta anormal (baja autoestima) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos en el lenguaje o tartamudeo.
<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad, poco entusiasmo 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para jugar con otros niños o niñas.
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de aprendizaje 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tartamudeo, tics, pesadillas, depresión. 	
<p>NEGLIGENCIA Y ABANDONO</p>	<p>ABUSO SEXUAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Retardo en el desarrollo psicomotor 	<ul style="list-style-type: none"> • Irritación en los genitales
<ul style="list-style-type: none"> • Hambre permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Aseo constante de los genitales o rechazo a hacerlo
<ul style="list-style-type: none"> • Llanto injustificado 	<ul style="list-style-type: none"> • Dolor al orinar
<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos o retardo en el habla 	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo a la soledad o a quedarse con alguien en especial
<ul style="list-style-type: none"> • Higiene inadecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión, inapetencia
<ul style="list-style-type: none"> • Vestidos inadecuados para el clima o talla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento escolar
	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad de sostener la mirada.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad emocional, regresiones
	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por temas sexuales
	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades de transmisión sexual

FUENTE: Campohermoso O, Silva W. Medicina Legal y Forense. 2da ed. La Paz Bolivia; 2013.

Los signos o señales más comunes identificados anteriormente, ayudan a identificar el maltrato físico y psicológico, sin embargo, es importante resaltar que no son los únicos. Los niños, niñas pueden expresar otras señales dependiendo de la particularidad del caso.

D. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ: Para analizar la problemática de la violencia contra la niñez y planificar toda acción a seguir, es necesario asumir que la misma es un problema multicausal. Es decir, que son

muchas las causas o factores de riesgo que llevan al maltrato, pero, ninguno por sí solo, en la mayoría de los casos se conjugan para explicar la ocurrencia del hecho (6).

Las consecuencias de la violencia, no sólo afectan a los niños, niñas también tienen consecuencias sobre las futuras familias y la economía afectando a la sociedad en su conjunto.

1. CAUSAS O FACTORES DE RIESGO QUE DETERMINAN O PRODUCEN VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ: La violencia contra niños, niñas está determinada por diferentes fuerzas que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en el entorno donde éste se desenvuelve. Dentro de las causas individuales, se pueden observar las características tanto de la víctima, como del agresor. En el caso de la víctima, se encuentran las características de los niños y niñas desde su nacimiento y en cada etapa de su desarrollo; y en cuanto al agresor se encuentran las características inherentes de los padres o encargados de la custodia de los niños y niñas. Entre los factores familiares, las características del hogar como la estructura, su funcionamiento y dinámica se constituyen en factores que pueden ser determinantes a la hora de analizar el maltrato. Otros factores que en muchos casos son causa y consecuencia de la violencia, son los socioeconómicos y ambientales. Finalmente, el análisis del castigo con fines educativos, que puede llegar a convertirse en maltrato o violencia. (6)

a, FACTORES INDIVIDUALES: En muchos casos, los factores o características individuales del niño, niña son las que pueden convertirse en causantes de maltrato, pero también se encuentran las características del padre, madre o tutor, incluyendo las condiciones en el embarazo.

De acuerdo al ciclo de vida, las características de los niños(as) que provocan o incrementan la probabilidad de que sufra violencia, pueden ser al momento del nacimiento y cuando ya son infantes, niños(as) o adolescentes. Para el primer caso, se encuentran los niños(as) que nacen de un embarazo no deseado, de alto riesgo biológico, prematuros, o nacen con impedimentos físicos, psíquicos o malformaciones. Para el segundo caso, cuando los niños(as) y/o adolescentes están formando su

carácter, muestran rasgos de hiperactividad, tienen problemas en la escuela como bajo rendimiento o fracaso escolar. (6)

A veces, no son las características de los niños, niñas y adolescentes, sino las de los adultos responsables las que provocan la violencia, tales como: cuando los padres tienen una historia de malos tratos, abandono, rechazo emocional, de desarmonía y ruptura familiar; padres con baja autoestima, inseguridad, inmaduros o poca tolerancia al estrés; padres con problemas psiquiátricos, alcoholismo o adicción. Por otro lado, la inexperiencia e ignorancia en el cuidado y crianza del niño(a), o madres adolescentes con bajo nivel de escolaridad e insuficiente soporte conyugal, familiar y social, llevan también a situaciones de violencia. (6)

b. FACTORES FAMILIARES: Frente a situaciones de desequilibrio o quiebre en el grupo familiar, muchas veces la primera víctima suele ser el niño(a). Estas situaciones de desequilibrio o factores de riesgo dentro de una familia están referidos tanto a la estructura, como al funcionamiento y dinámica de la misma.

En cuanto a la estructura familiar, las causas de maltrato pueden estar relacionadas a si el niño(a) o adolescente vive con ambos padres o solo con uno, si vive con otros parientes o no parientes, el número de miembros y niños(as) que conforman el hogar, si los padres son adolescentes, y si viven bajo uniones extramatrimoniales. (6). En cuanto a la estructura familiar podemos distinguir a las siguientes:

- Nuclear uni-parental: que corresponde al jefe de hogar, sin esposo(a) o conviviente, con al menos un hijo(a) o entenado(a).
- Nuclear completa: pareja con hijos, que corresponde al jefe de hogar con su esposo(a) o conviviente y con al menos un hijo(a) o entenado(a) del jefe de hogar.
- Hogar extendido: formado por un hogar nuclear más otros familiares (yernos o nueras, padres o suegros, tíos u otros parientes).
- Compuesto: formado por un hogar nuclear o extendido más otros no familiares (otros no parientes como empleadas domésticas cama adentro).

Por otro lado, en cuanto al funcionamiento y dinámica de la familia se encuentran familias con antecedentes de conducta violenta o permanentes conflictos conyugales,

malas relaciones y comunicación, inexistencia de límites o reglas familiares, inequidad en las relaciones (dominador - dominado) y formas no adecuadas de resolución de conflictos.

c. **FACTORES SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES:** La violencia infantil no es un hecho aislado, es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto, es así que algunos análisis y estudios realizados han determinado que pueden ser factores sociales, económicos, geográficos y ambientales adversos los que coadyuvan para que el ser humano manifieste frustración, internalice el sufrimiento y demuestre un alto nivel de estrés provocando violencia. Finalmente, se encuentran los factores culturales con los cuales se ha estereotipado a la niñez y adolescencia y ha generado violencia contra ella. A la suma de todos estos factores se denomina violencia estructural. (6)

1) **Los factores económicos** que están relacionados con la pobreza, problemas de marginalidad y desigualdad, la situación laboral, desempleo, subempleo, inestabilidad laboral, excesiva carga horaria, pueden generar condiciones adversas en las que existe una alta probabilidad de producir situaciones de maltrato.

2) **Los factores sociales** que están asociados a la pérdida de valores éticos en todos los estratos de la sociedad (alto, medio, bajo) o con prejuicios de género, religiosos y hasta raciales, que desembocan en discriminación a ciertos grupos. La discriminación se traduce en crisis social y puede afectar directamente a la niñez y adolescencia vulnerando sus derechos y provocando un ambiente de estrés y violencia, ya sea por la discriminación contra ellos o contra sus familias. (6)

3) **Los factores geográficos y ambientales**, tales como, las diferencias en las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios sociales de las zonas urbanas y rurales, oriente y occidente, norte y sur, muchas veces predisponen a diferencias en el trato hacia la niñez y adolescencia, y también a diferentes actitudes en cuanto al maltrato. Por otro lado, las viviendas construidas con materiales precarios, sin ningún servicio higiénico, que no generan condiciones óptimas de habitabilidad, hacen del núcleo familiar un espacio emocionalmente inestable lleno de privaciones, lo que puede traducirse en actitudes violentas. (6)

Recientemente, varios estudios han puesto énfasis en los posibles enlaces entre violencia, pobreza y subdesarrollo, afirmando que la falta de oportunidades, la insatisfacción en las necesidades básicas y las inequidades sociales pueden ser importantes promotores de violencia (6).

4) Los factores jurídicos como la existencia o no de normas claras para prevenir los casos de violencia y castigar a los agresores de niños, niñas y adolescentes, además, de definir las atribuciones y competencias de todas las instancias y autoridades relacionadas con estas tareas, que en el peor de los casos generan un marco jurídico inestable donde la violencia no pueda ser combatida de manera efectiva.

5) Los factores políticos relacionados a la existencia o no de políticas claras que se traduzcan en programas y proyectos para prevenir y combatir de manera efectiva la violencia. Pero, además, factores concernientes con la voluntad política de las autoridades que trabajan en la temática para poner en acción estos programas y proyectos.

6) Los factores culturales tienen que ver con la concepción que se tiene de la niñez. Al respecto, “la historia muestra que los niños han sido maltratados desde tiempos remotos y sólo recientemente, en los últimos cuarenta años, se pudo establecer que determinados comportamientos hacia ellos son maltratantes (6).

d. **CONSECUENCIAS Y CICLO DE LA VIOLENCIA:** Los niños y niñas criados en hogares donde son maltratados muestran no sólo evidencias de maltrato físico sino también desórdenes postraumáticos y emocionales, experimentan sentimientos de escasa autoestima, además, sufren de depresión y ansiedad. Muchos de los niños y niñas víctimas de violencia tienen dificultades para establecer una sana interrelación con la sociedad al llegar a la edad adulta.

e. **VIOLENCIA INTERGENERACIONAL:** Por lo general, la violencia es un mal que se reproduce, por lo que se ha comprobado que los niños y niñas que viven afectados por la violencia familiar tienden a reproducirla en sus futuras relaciones, es decir, que se vuelve un caso de violencia intergeneracional ya que los niños, niñas o adolescentes maltratados se convierten en padres maltratadores o buscan similares patrones de

conducta en su propio hogar.(6)La violencia intergeneracional puede producirse por diferentes vías. En algunos casos, los niños(as) sienten temor de hablar acerca de lo que les pasa, piensan que nadie les creerá, entre otros, y en el futuro reproducen la violencia, aunque no necesariamente con las mismas agresiones sufridas. Otras veces, no se dan cuenta del maltrato del cual son objeto, se convierte en un comportamiento normal y crecen pensando y creyendo que la gente que castiga es parte de la vida cotidiana, por lo tanto, este comportamiento se torna “aceptable” y así aprenden a repetir este modelo inconscientemente. (6)

La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad de crecer y desarrollarse en este modelo, aumentan las dificultades para establecer relaciones “sanas” al llegar a adulto. Así, el ciclo del abuso continúa, cuando los niños agredidos se transforman en padres, éstos abusan de sus hijos y éstos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones. (6)

f. EL CASTIGO FÍSICO Y PSICOLÓGICO UNA APROXIMACIÓN AL MALTRATO CONTRA LA NIÑEZ: La crítica hacia el castigo como instrumento para la educación de los niños y niñas se está haciendo más fuerte en todo el mundo. En la actualidad, son más las instituciones como Save The Children, las que condenan este hábito. Sin embargo, las pruebas empíricas demuestran que el uso de esta forma de corrección o educación, a pesar de ser tan criticada, sigue siendo una práctica común en la sociedad y que afecta a su bienestar (6).

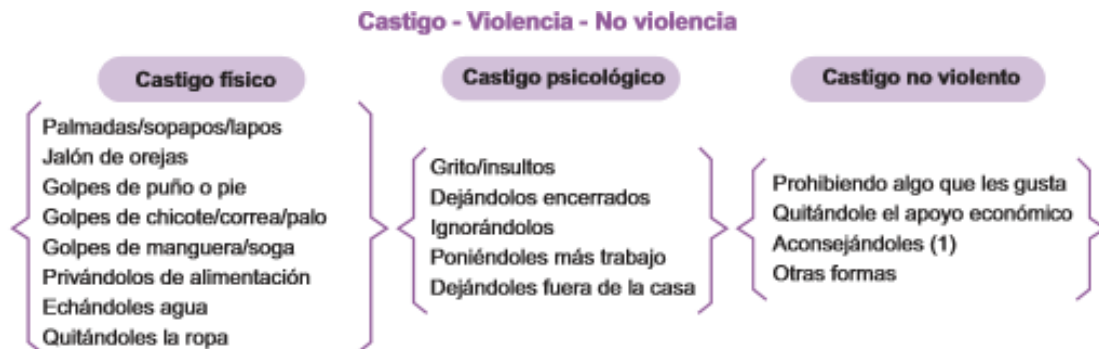
Con estas consideraciones y los factores relacionados con la forma de educación de la niñez se utilizó el castigo como una aproximación a la violencia o maltrato contra la niñez y adolescencia.

La información usada para el análisis se basa en los datos del Instituto Nacional de Estadística que por primera vez introdujo el capítulo de violencia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA) del año 2003.

La ENDSA detalla las formas de castigo que son ejercidas por los padres, madres u otros miembros que se encuentran en el hogar como el padrastro, la madrastra o algún

hermano(a) mayor. Según las características de cada tipo de castigo, se pueden clasificar en físicos, psicológicos y otro tipo de castigos no violentos (6).

Cuadro N. 5



FUENTE: UNICEF. Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia. Julio 2008.

E. MARCO LEGAL DE VIOLENCIA EN NIÑOS EN BOLIVIA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Sección V: Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud

ARTÍCULO 58. Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

ARTÍCULO 61. I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

LEY N^a 548 DE 17 DE JULIO DE 2014 (35)

CAPÍTULO VIII DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

ARTÍCULO 142. (DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD). I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a ser respetado en su dignidad física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. II. Si la o el adolescente estuviere sujeto a medidas socio-educativas privativas de libertad, tiene derecho a ser tratada y tratado con el respeto que merece su dignidad. Gozan de todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Política del Estado, sin perjuicio de los establecidos a su favor en este Código; salvo los restringidos por las sanciones legalmente impuestas.

ARTÍCULO 145. (DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL). I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual. II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

ARTÍCULO 146. (DERECHO AL BUEN TRATO). I. La niña, niño y adolescente tiene derecho al buen trato, que comprende una crianza y educación no violenta, basada en el respeto recíproco y la solidaridad. II. El ejercicio de la autoridad de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, familiares, educadoras y educadores, deben emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección. Se prohíbe cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante.

ARTÍCULO 147. (VIOLENCIA). I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente. II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal.

III. Las formas de violencia que no estén tipificadas como delito en la Ley Penal, constituyen infracciones y serán sancionadas por la Jueza o Juez Público de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en el presente Código, tomando en cuenta la gravedad del hecho y la sana crítica del juzgador.

ARTÍCULO 148. (DERECHO A SER PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL). I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados. II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes: a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente; b) Explotación sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal, consistente en cualquier forma de abuso o violencia sexual, con la finalidad de obtener algún tipo de retribución; c) Sexualización precoz o hipersexualización, que constituye la sexualización de las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta precoces, permitiendo o instruyendo que niñas, niños o adolescentes adopten roles y comportamientos con actitudes eróticas, que no corresponden a su edad, incurriendo en violencia psicológica; y d) Cualquier otro tipo de conducta que vulnere la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.

III. Las niñas y adolescentes mujeres gozan de protección y garantía plena conforme a previsiones del Artículo 266 del Código Penal, de forma inmediata.

CÓDIGO PENAL

LEY N^a 1768 DE 10 DE MARZO DE 1997

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL Y LA SALUD

ARTÍCULO 270. (LESIONES GRAVÍSIMAS). Incurrirá el autor en la pena de privación de libertad de tres (3) a nueve (9) años, cuando de la lesión resultare:

- 1) Una enfermedad mental o corporal, cierta o probablemente incurable.
- 2) La debilitación permanente de la salud o la pérdida o uso de un sentido, de un miembro o de una función.

3) La incapacidad permanente para el trabajo o la que sobrepase de ciento ochenta (180) días

4) La marca indeleble o la deformación permanente del rostro.

5) El peligro inminente de perder la vida. Si la víctima fuera una Niña, Niño o Adolescente la pena será agravada en dos tercios. (Modificado por el artículo 7 de la Ley N° 054 de 8 de noviembre de 2010, de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes).

ARTÍCULO 271. (LESIONES GRAVES Y LEVES). El que de cualquier modo ocasionare a otro un daño en el cuerpo o en la salud, no comprendido en los casos del artículo anterior, del cual derivare incapacidad para el trabajo de treinta (30) a ciento ochenta (180) días, será sancionado con reclusión de dos (2) a seis (6) años. Si la incapacidad fuere hasta veintinueve (29) días se impondrá al autor reclusión de seis (6) meses a dos (2) años o prestación de trabajo hasta el máximo.

Si la víctima fuera una Niña, Niño o Adolescente, la pena en el primer caso será de reclusión de cinco (5) a diez (10) años y en el segundo caso de cuatro (4) a ocho (8) años. (Modificado por el artículo 8 de la Ley N° 054 de 8 de noviembre de 2010, de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes).

ARTÍCULO 272.- (AGRAVACIÓN Y ATENUACIÓN). En los casos de los dos Artículos anteriores, la sanción será agravada en un tercio del máximo o mínimo, cuando mediaren las circunstancias enumeradas en el Artículo 252; y disminuida en la mitad, si se tratare de las que señalan los Artículos 254 y 259.

ARTÍCULO 273.- (LESIÓN SEGUIDA DE MUERTE). El que con el fin de causar un daño en el cuerpo o en la salud produjere la muerte de alguna persona, sin que ésta hubiera sido querida por el autor, pero que pudo haber sido previsto, será sancionado con privación de libertad de uno (1) a cuatro (4) años. Si se tratare de los casos previstos en el Artículo 254, párrafo primero, la sanción será disminuida en un tercio. Si la víctima fuera una niña, niño o adolescente la pena será agravada en dos tercios

ARTÍCULO 274.- (LESIONES CULPOSAS). El que culposamente causare a otro alguna de las lesiones previstas en este Capítulo, será sancionado con multa hasta de doscientos cuarenta (240) días o prestación de trabajo hasta un (1) año.

Si la víctima fuera una niña, niño o adolescente se aplicará una pena privativa de dos a cuatro años.

ARTÍCULO 278.- (ABANDONO DE MENORES). El que abandonare a un menor de doce (12) años, será sancionado con reclusión de tres (3) meses a dos (2) años. Si del abandono resultare lesión corporal grave o muerte, la pena será agravada en un tercio

VIOLACIÓN, ESTUPRO Y ABUSO DESHONESTO

ARTÍCULO 308. (VIOLACIÓN). Quien, empleando violencia física o intimidación, tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo; penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos, incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a quince (15) años. El que, bajo las mismas circunstancias del párrafo anterior, aunque no mediara violencia física o intimidación, aprovechando de la enfermedad mental, grave perturbación de la conciencia o grave insuficiencia de la inteligencia de la víctima, o que estuviere incapacitada por cualquier otra causa para resistir, incurrirá en privación de libertad de quince (15) a veinte (20) años. (Modificado por el artículo 2 de la Ley N° 2033 de 29 de octubre de 1999, Ley de Protección a las Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual)

ARTÍCULO 308 BIS. (VIOLACIÓN DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE). Quien tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo menor de catorce (14) años. Penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos, será sancionado con privación de libertad de quince (15) a veinte (20) años, sin derecho a indulto, así no haya uso de la fuerza o intimidación y se alegue consentimiento. Quedan exentas de esta sanción las relaciones consensuadas entre adolescentes mayores de doce (12) años, siempre que no exista diferencia de edad mayor de tres (3) años, entre ambos, y no se haya producido violencia ni intimidación. (Incorporado por el artículo 3 de la Ley N° 2033 de

29 de octubre de 1999, Ley de Protección a las Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual)

ARTÍCULO 308 TER. (VIOLACIÓN EN ESTADO DE INCONSCIENCIA) Quien tuviere acceso carnal, penetración anal o vaginal o introdujere objetos con fines libidinosos a persona de uno u otro sexo, después de haberla puesto con este fin en estado de inconsciencia, será sancionado con pena de privación de libertad de diez (10) a quince (15) años. Si la víctima del delito resultare ser Niña, Niño o Adolescente la sanción de presidio será de veinte (20) a treinta (30) años, sin derecho a indulto. (Modificado por el artículo 15 de la Ley N° 054 de 8 de noviembre de 2010, de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes).

ARTÍCULO 309.- (ESTUPRO). Quien, mediante seducción o engaño, tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo. Mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18), será sancionado con privación de libertad de tres (3) a seis (6) años.

ARTÍCULO 312.- (ABUSO DESHONESTO). El que en las mismas circunstancias y por los medios señalados en los Artículos 308, 308 bis y 308 ter, realizará actos libidinosos no constitutivos de acceso carnal, será sancionado con privación de libertad de uno (1) a cuatro (4) años.

Si la víctima fuere menor de catorce (14) años, la pena será de cinco (5) a veinte (20) años.

V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El maltrato infantil no es tema nuevo para nuestra sociedad (1,2), sin embargo, el alarmante ascenso de casos de violencia física y sexual contra los niños produce una gran preocupación, debido a que, a pesar de todas las instituciones y los programas que existen para erradicar esta problemática, no se han percibido mejorías. Los daños producidos influyen de una manera u otra en la conducta del niño, lo que determina un desempeño negativo de estos en la sociedad. Estos maltratos influyen directamente en el niño y no se olvidarán de ello por el resto de su vida.

El hogar, los centros educativos, las comunidades, son sólo algunos de los escenarios en donde, todos los días, miles de niños y niñas experimentan situaciones de maltrato

en los países de América Latina y el Caribe (3). De acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado, en 2013, se registraron 500 casos de maltrato con lesiones graves en el país y 12 casos de infanticidio por año, cifra que se ha triplicado en 2016. (3) En el periodo de enero a junio del 2018 se registraron, 37 infanticidios en Bolivia, de los cuales, 20 ocurrieron en La Paz, estos son los últimos datos que presentó la Fiscalía General del Estado, contribuyendo con la problemática de que los niños son asesinados tras ser víctimas de una violencia sistemática y como resultado de la violencia intrafamiliar. (4)

El maltrato infantil, puede incluir violencia física, psicológica y sexual, así como también negligencia o cuando el niño o niña es testigo de la violencia que se da en el ámbito doméstico. (3)

Otros datos regionales indican que 2 de cada 3 niños y niñas menores de 15 años, experimentan algún tipo de disciplina violenta en el hogar, según informe de UNICEF titulado “Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Panorama 2017” (3)

A nivel nacional, cada día, 16 niños, niñas y adolescentes, sufren algún tipo de agresión sexual. Bolivia, supera las cifras mundiales de violencia sexual infantil y adolescente. Según la Red de Protección a la Niñez y Adolescencia, el 8 por ciento de niños en el mundo sufre agresión sexual antes de cumplir 18 años, pero en Bolivia, el porcentaje es de 23 por ciento. (3)

Por lo que, es muy relevante realizar una caracterización de la violencia sufrida por los niños y niñas, que nos permita clasificar los tipos de violencia que sufren, en que entorno las sufren, que sexo es el más afectado, quienes son los principales agresores, cuanto tiempo pasa desde el hecho hasta la denuncia, si hay casos de reincidencia y así, con estos datos, encaminar políticas de prevención para no tener que lamentar muertes violentas en niños.

Asimismo, identificando las características relacionadas a la violencia física y sexual en niños y niñas, se conocerá con mayor detalle, cual es la situación actual respecto a esta problemática, en este grupo tan vulnerable, para de esta manera ofrecer mayor seguridad a quienes se constituyen en el futuro de nuestro país.

A. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, ATENDIDOS EN LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE “EL ALTO” DURANTE LA GESTIÓN 2018?

VI. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

1. Determinar las características de la violencia física y sexual contra niños y niñas menores de 12 años atendidos en la Fuerza Especial de Lucha Contra la violencia (FELCV) de la ciudad de El Alto, durante la gestión 2018.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar los tipos de violencia a la que son sometidos los niños y niñas menores de 12 años en la ciudad de el Alto, gestión 2018.
2. Identificar el mes en el que con más frecuencia se presentan los casos de violencia física y sexual en niños y niñas menores de 12 años.

3. Identificar la edad y el sexo más vulnerable a la violencia física y sexual en niños y niñas menores de 12 años.
4. Identificar el distrito y los lugares donde más frecuentemente se produce la violencia física y sexual contra los niños y niñas menores de 12 años.
5. Conocer la relación que tiene el agresor con la víctima de violencia física y sexual en niños y niñas menores de 12 años.
6. Definir si la víctima tiene certificado médico o certificado forense.
7. Relacionar la fecha del hecho con la fecha de la denuncia en los casos de violencia física y sexual en menores de 12 años que se presentan en la FELCV de la ciudad de el Alto.
8. Identificar si la denuncia por violencia física y sexual en niños menores de 12 años es nueva o reincidente.
9. Elaborar una propuesta de protocolo de atención en niños y niñas víctimas de violencia sexual, con los datos obtenidos en la investigación.

VII. DISEÑO METODOLOGICO

A. TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación es un estudio de tipo descriptivo y retrospectivo.

Es un estudio descriptivo porque se revisó los expedientes de casos de violencia atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto para de esta forma describir las características de la violencia física y sexual ejercida contra niños y niñas menores de 12 años sin alterar estos datos y es retrospectivo, debido a que se estudiaron casos ocurridos en el periodo de enero a diciembre del 2018.

B. POBLACION Y LUGAR

En lo que respecta al universo y lugar de estudio, la presente investigación abordara a todos los casos de violencia física y sexual contra niños y niñas de nacionalidad boliviana, de la ciudad de El Alto de entre 0 días a 12 años de edad, registrados y atendidos en la Fuerza Especial de lucha contra la Violencia de la ciudad de El Alto, de enero a diciembre del 2018.

C. MUESTRA

En el presente estudio, se trabajará con todo el universo en su integridad, todos los casos de violencia física y sexual contra niños y niñas de nacionalidad boliviana, que viven en la ciudad de el Alto de entre 0 días a 12 años de edad, registrados y atendidos en la Fuerza Especial de lucha contra la violencia de la ciudad de El Alto de enero a diciembre del 2018, revisando los expedientes de dicha institución.

Por lo tanto, al realizar la inclusión de toda la población elegida en la muestra diremos que la POBLACIÓN es igual a la MUESTRA.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Casos de violencia física y sexual en niños y niñas que tengan entre 0 días a 12 años de edad.
- Casos de violencia física y sexual en niño/as que se produjeron en el periodo de enero a diciembre del 2018.
- Casos de violencia física y sexual en niño/as que fueron registrados y atendidos en la Fuerza Especial de Lucha contra la violencia de la ciudad de El Alto
- Casos de violencia física y sexual en niño y niñas que viven en la ciudad de El Alto.
- Casos de violencia física y sexual en niños y niñas de nacionalidad boliviana.

2. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Niños extranjeros que hayan sufrido de violencia física o sexual en Bolivia.
- Niños que no residan en la ciudad de El Alto y que hayan sufrido de violencia física o sexual en Bolivia.

E. VARIABLES

- Tipo de violencia: A la que son sometidos los niños menores de 12 años.
- Agresor: persona que produce el daño a los niños menores de 12 años.
- Lugar: donde se produce el maltrato a niños menores de 12 años.
- Edad: edad cronológica, del momento en que ocurrió el maltrato a niños menores de 12 años.
- Sexo: sexo biológico al que pertenece la víctima de maltrato infantil.

1. OPERALIZACION DE VARIABLES

NOMBRE	TIPO	ESCALA	INDICADOR	DEFINICIÓN
Tipo de Violencia	CUALITATIVA NOMINAL	1.- Físico 2.- Sexual	Porcentaje	Clasificación de la agresión por tercera persona.
Agresor en violencia física	CUALITATIVA NOMINAL	Familiar 1.Padre 2. Madre 3.Abuelo paterno 4.Abuelo materno 5.Abuela paterna 6.Abuela materna 7.Hermano 8.Padrastro o Madrastra 9. Extra familiar	Porcentaje	Persona que realiza una agresión, un ataque.
Agresor en violencia sexual	CUALITATIVA NOMINAL	Familiar 1.Padre 2.Abuelo paterno 4.Abuelo materno 5.Tio paterno 6.Tio materno 7.Hermano 8.Padrastro 9. Extra familiar	Porcentaje	Persona que realiza una agresión, un ataque.
Lugar en violencia física y sexual	CUALITATIVA NOMINAL	1.Domicilio Fuera del Hogar 2. Vía publica 3. Escuela 4. Casa Particular	Porcentaje	Porción del espacio, real o imaginada en que se sitúa algo.

Edad de la víctima en violencia física y sexual	CUANTITATIVA DISCRETA	Numérica años cumplidos	Promedio	Tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento.
Sexo de la víctima en violencia física y sexual	CUALITATIVA NOMINAL	1.Masculino 2.Femenino	Porcentaje	Es un conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que definen a los seres humanos como hombre y mujer.
Certificados	CUALITATIVA NOMINAL	1.Medico 2.Forense 3.Sin certificado	Porcentaje	Documento expedido por un profesional para constatar la agresión.
Relación de la fecha de la denuncia con la fecha del hecho.	CUANTITATIVA DISCRETA	Numérica en días.	Promedio	Días transcurridos desde la fecha de la agresión hasta la fecha de la denuncia.
Casos nuevos o reincidentes en violencia física y sexual.	CUALITATIVA NOMINAL	1.Nuevo 2. Reincidente	Porcentaje	Si los casos que se presentaron fueron nuevos o ya existía una denuncia anterior.

F. PLAN DE ANALISIS

Para responder a nuestros objetivos y con una amplia revisión bibliográfica se diseñó una ficha de recolección de datos en la que se procederá al registro de los casos reportados y atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto, durante el periodo de enero a diciembre del 2018.

La Fuente de colección de datos será secundaria puesto que se revisarán los expedientes de casos de violencia física y sexual de dicha institución, de los cuales se obtendrán los datos para las variables de estudio.

Para poder dar salida a los objetivos se realizará un análisis descriptivo de los datos obtenidos, mediante el programa de SPSS SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) en su versión 25 para la elaboración de frecuencias, porcentajes, tablas, y gráficos, que requiera el estudio, los gráficos serán expresados en Excel.

G. ASPECTOS ETICOS

La información que se obtendrá en relación a cada uno de los casos de violencia física y sexual en niños y niñas de la ciudad de El Alto, durante el periodo de estudio, se limita a datos específicos, relacionados a características de estos casos, sin especificar datos personales como ser el nombre de los niños y niñas que fueron víctimas, el nombre de sus familiares u otros datos incluidos dentro del ámbito personal, de esta manera se garantiza, que el presente trabajo cumple los principios éticos, por lo tanto no se comprometerá moralmente a las personas involucradas en estos hechos, los sujetos de estudio no obtendrán ningún beneficio, ni sufren ningún riesgo, al no tomarse en cuenta datos personales de los niños y niñas víctimas se trata de un estudio anónimo.

VII. RESULTADOS: Respondiendo a nuestros objetivos tenemos los siguientes resultados de violencia física y sexual contra niños y niñas menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de el Alto, gestión 2018.

CUADRO 1

TIPOS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, ATENDIDOS EN LA FELCV DE LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIOLENCIA FISICA	942	89,0
VIOLENCIA SEXUAL	120	11,0
Total	1062	100

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 1



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se identificó que el tipo de violencia en niños y niñas menores de 12 años que presentaron más casos en la FELCV de la ciudad de El Alto durante la Gestión 2018 fue la Violencia física con 942 casos, seguida por la violencia sexual que presento 120 casos.

CUADRO 2

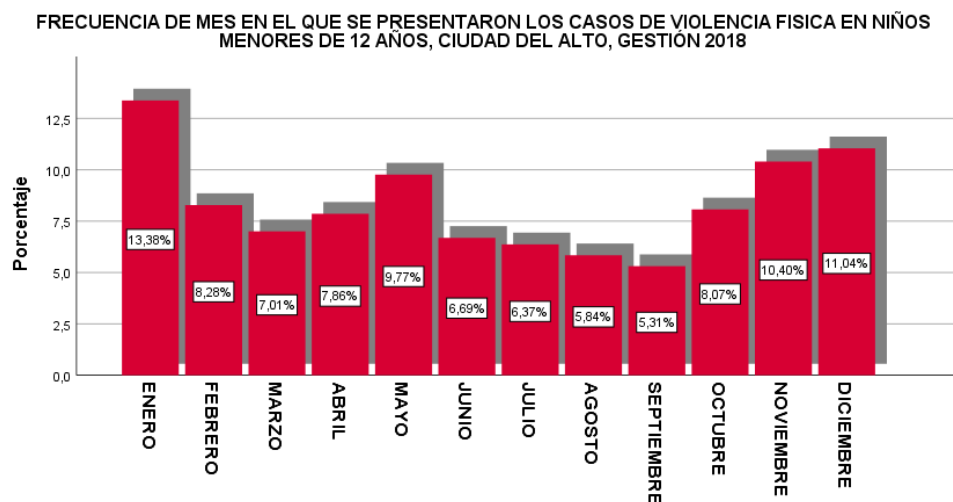
FRECUENCIA MENSUAL DE CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ENERO	126	13,4
FEBRERO	78	8,3
MARZO	66	7,0
ABRIL	74	7,9
MAYO	92	9,8
JUNIO	63	6,7
JULIO	60	6,4
AGOSTO	55	5,8
SEPTIEMBRE	50	5,3
OCTUBRE	76	8,1
NOVIEMBRE	98	10,4
DICIEMBRE	104	11,0

Total	942	100
--------------	------------	------------

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 2



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

De acuerdo a lo investigado, se determinó que el mes en el que se presentaron más casos de violencia física en niños y niñas menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto, en la gestión del 2018 fue el mes de ENERO con el 13,4% (126 casos), seguido por el mes de DICIEMBRE con el 11,04% (104 casos), NOVIEMBRE con el 10,4% (98 casos) y los menores porcentajes se presentaron en el mes de AGOSTO con el 5,8% (55 casos) y el mes de SEPTIEMBRE con el 5,35% (50 casos).

CUADRO 3

FRECUENCIA MENSUAL DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

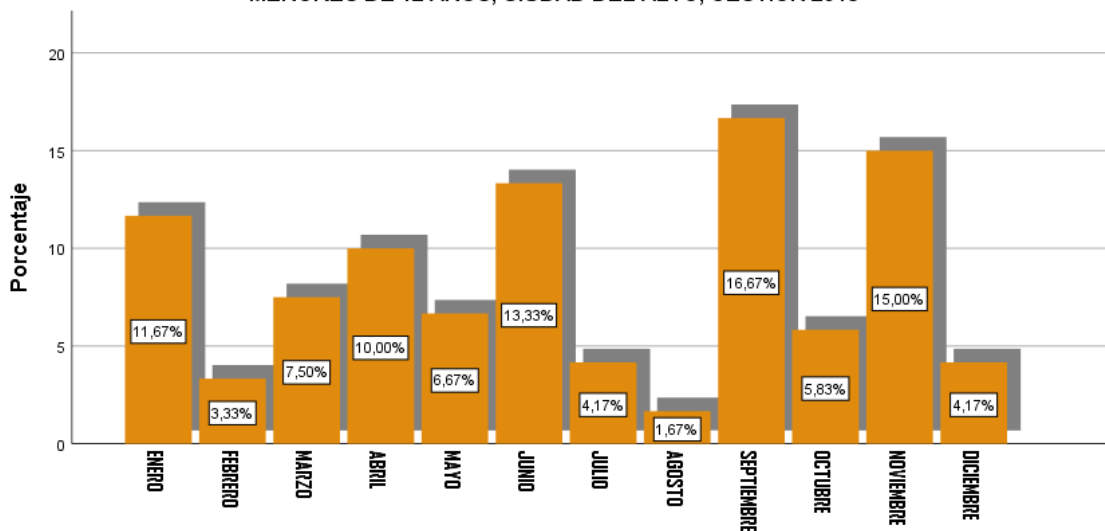
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ENERO	14	11,7
FEBRERO	4	3,3
MARZO	9	7,5
ABRIL	12	10,0
MAYO	8	6,7

JUNIO	16	13,3
JULIO	5	4,2
AGOSTO	2	1,7
SEPTIEMBRE	20	16,7
OCTUBRE	7	5,8
NOVIEMBRE	18	15,0
DICIEMBRE	5	4,2
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 3

FRECUENCIA DE MES EN EL QUE SE PRODUCEN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, CIUDAD DEL ALTO, GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

De acuerdo a lo investigado, se determinó que el mes en el que se presentaron más casos de violencia sexual en niños y niñas menores de 12 años atendidos en la FELCV

de la ciudad del alto, en la gestión del 2018 fue el mes de SEPTIEMBRE con el 16,7% (20 casos), seguido por el mes de NOVIEMBRE con el 15 % (18 casos), JUNIO con el 13,3% (16 casos) y los menores porcentajes se presentaron en el mes de FEBRERO con el 3.3 % (4 casos) y el mes de AGOSTO con el 1.7% (2 casos).

CUADRO 4

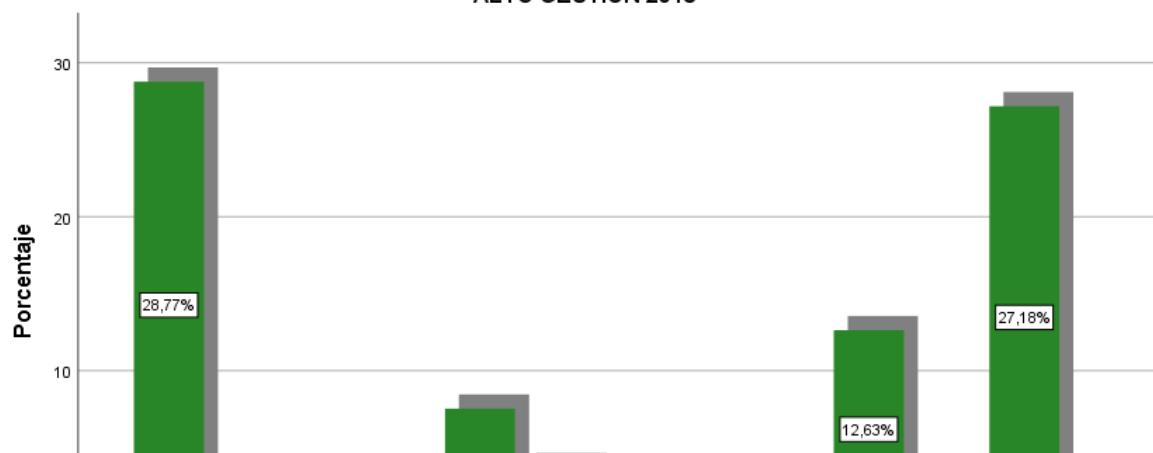
FRECUENCIA POR EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 AÑO	271	28,8
2 AÑOS	32	3,4
3 AÑOS	34	3,6
4 AÑOS	28	3,0
5 AÑOS	71	7,5
6 AÑOS	35	3,7
7 AÑOS	23	2,4
8 AÑOS	20	2,1
9 AÑOS	24	2,5
10 AÑOS	119	12,6
11 AÑOS	29	3,1
12 AÑOS	256	27,2
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 4

FRECUENCIA POR EDAD DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que la edad más frecuente de los niños en la que se presentaron los casos de violencia física en la ciudad de El Alto en la gestión 2018 fue la de 1 año con el 28.8% (271 casos) seguida por niños de 12 años con el 27,2% (256 casos), niños de 10 años con el 12.6% (119 casos) y que los menores porcentajes se presentaron en niños de 7 años con el 2.4% (23 casos) y en niños de 8 años con el 2.15 820 casos).

CUADRO 5

MEDIA, MODA Y MEDIANA DE EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

MEDIA	6,62
MEDIANA	6,50
MODA	1

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

CUADRO 6

FRECUENCIA POR EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

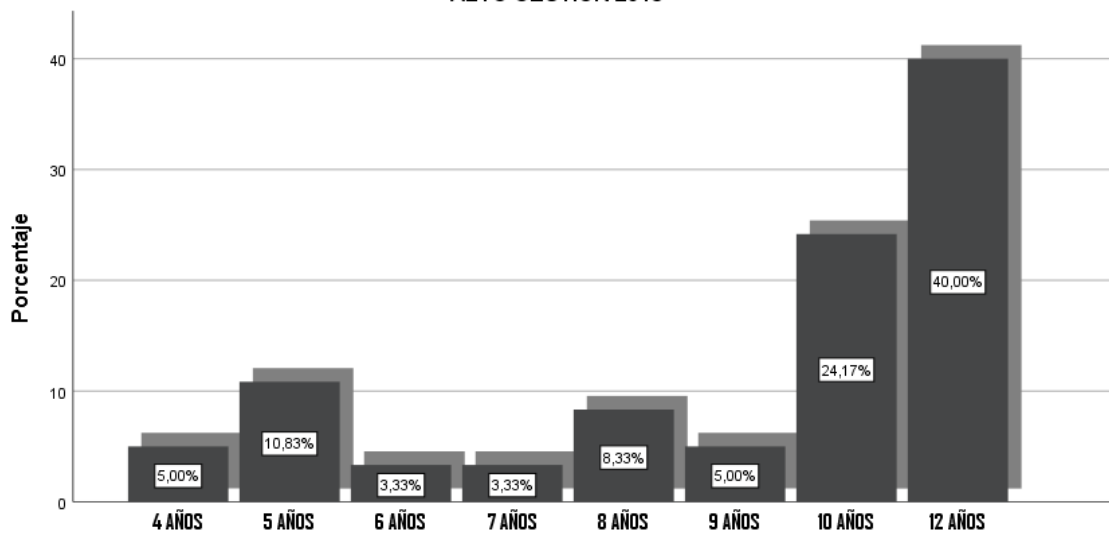
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
4 AÑOS	6	5,0
5 AÑOS	13	10,8

6 AÑOS	4	3,3
7 AÑOS	4	3,3
8 AÑOS	10	8,3
9 AÑOS	6	5,0
10 AÑOS	29	24,2
12 AÑOS	48	40,0
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 5

FRECUENCIA POR EDAD DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que la edad más frecuente de los niños en la que se presentaron los casos de violencia Sexual en la ciudad del alto en la gestión 2018 fue la de 12 AÑOS

con el 40% (48 casos) seguida por niños de 10 AÑOS con el 24,2% (29 casos), niños de 5 AÑOS con el 10.8% (13 casos) y que los menores porcentajes se presentaron en niños de 6 Y 7 AÑOS con el 3.3 % (4 casos) en ambos.

CUADRO 7

MEDIA, MODA Y MEDIANA DE EDAD DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

MEDIA	9,51
MEDIANA	10,00
MODA	12

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

CUADRO 8

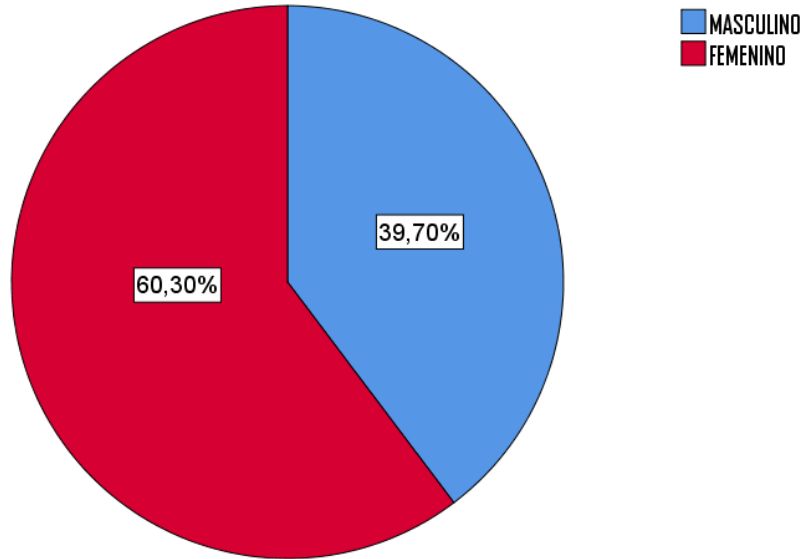
FRECUENCIA POR SEXO DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	374	39,7
FEMENINO	568	60,3
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 6

FRECUENCIA POR SEXO DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTION 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el mayor porcentaje de niños(as) que se atendieron en la FELCV de la ciudad de el Alto en la gestión 2018 por violencia física pertenecen al sexo femenino con el 60.3% (568 casos) en relación al sexo masculino con un 39.7% (374 casos).

CUADRO 9

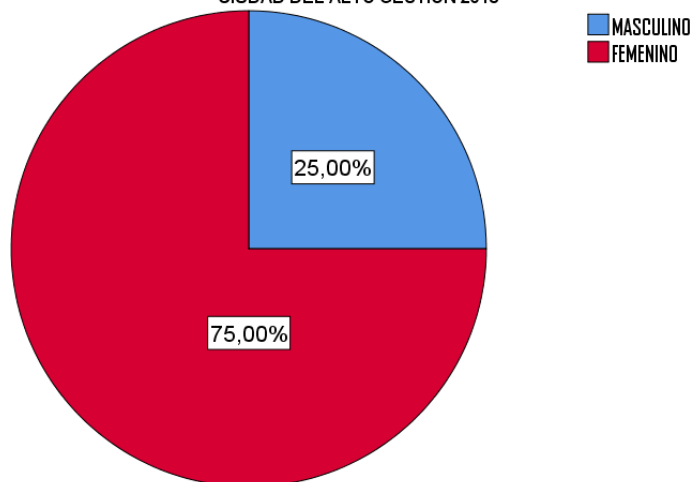
FRECUENCIA POR SEXO DE LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	30	25,0
FEMENINO	90	75,0
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 7

FRECUENCIA POR SEXO DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el mayor porcentaje de niños(as) que se atendieron en la FELCV de la ciudad del alto en la gestión 2018 por violencia sexual pertenecen al sexo femenino con el 75% (90 casos) en relación al sexo masculino con un 25% (30 casos).

CUADRO 10

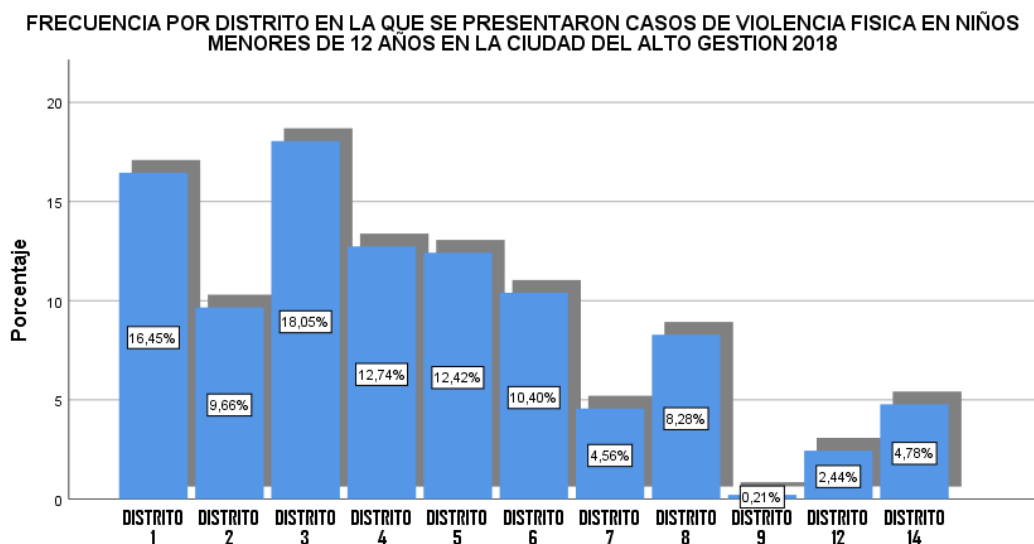
FRECUENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, POR DISTRITO DE PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DISTRITO 1	155	16,5
DISTRITO 2	91	9,7
DISTRITO 3	170	18,0
DISTRITO 4	120	12,7
DISTRITO 5	117	12,4
DISTRITO 6	98	10,4
DISTRITO 7	43	4,6
DISTRITO 8	78	8,3
DISTRITO 9	2	0,2

DISTRITO 12	23	2,4
DISTRITO 14	45	4,8
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 8



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el distrito de la ciudad de el Alto que presento más casos de violencia física en niños(as) menores de 12 años en la gestión 2018 fue el DISTRITO 3 con el 18% (170 casos), seguida del DISTRITO 1 con el 16.5% (155 casos), DISTRITO 4 con el 12.7% (120 casos) y los porcentajes menores se presentaron en los DISTRITOS 12 con el 2.4% (23 casos) y el 9 con el 0.2% (2 casos).

CUADRO 11

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
--	------------	------------

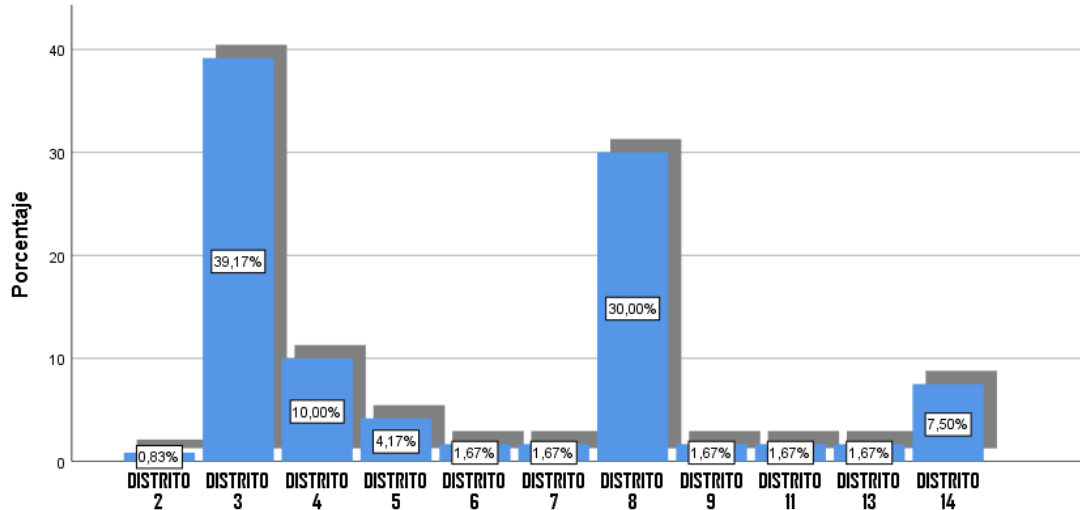
DISTRITO 2	1	0,8
DISTRITO 3	47	39,2
DISTRITO 4	12	10,0
DISTRITO 5	5	4,2
DISTRITO 6	2	1,7
DISTRITO 7	2	1,7
DISTRITO 8	36	30,0
DISTRITO 9	2	1,7
DISTRITO 11	2	1,7
DISTRITO 13	2	1,7
DISTRITO 14	9	7,5
Total	120	100,0

**FRECUENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS
MENORES DE 12 AÑOS, POR DISTRITO DE PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD
DE EL ALTO, GESTIÓN 2018**

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 9

FRECUENCIA POR DISTRITO DONDE SE PRESENTARON CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTION 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el distrito de la ciudad del alto que presentó más casos de violencia sexual en niños(as) menores de 12 años en la gestión 2018 fue el DISTRITO 3 con el 39.2% (47 casos), seguida del DISTRITO 8 con el 30% (36 casos), DISTRITO 4 con el 10% (12 casos) y los porcentajes menores se presentaron en los DISTRITOS 6, 7, 9, 11, 13 con el 1.7% (2 casos) y el 2 con el 0.8% (1 caso).

CUADRO 12

FRECUENCIA DEL LUGAR EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN

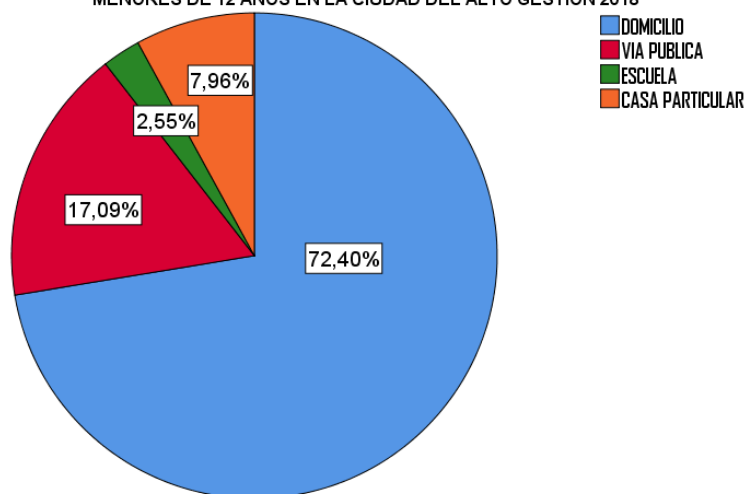
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DOMICILIO	682	72,4
VIA PUBLICA	161	17,1
ESCUELA	24	2,5

CASA PARTICULAR	75	8,0
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 10

LUGAR MAS FRECUENTE DONDE SE PRODUJERON LOS CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el lugar donde se produjo con más frecuencia los casos de violencia física en niños menores de 12 años en la ciudad de El Alto en la gestión 2018 fue en el mismo DOMICILIO con un 72.4% (682 casos), seguido por la VIA PUBLICA con el 17.1% (161 casos), CASA PARTICULAR con el 8% (75 casos) y el menor porcentaje se presentó en la ESCUELA con el 2.5% (24 casos).

CUADRO 13

FRECUENCIA DEL LUGAR EN EL QUE SE PRESENTARON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

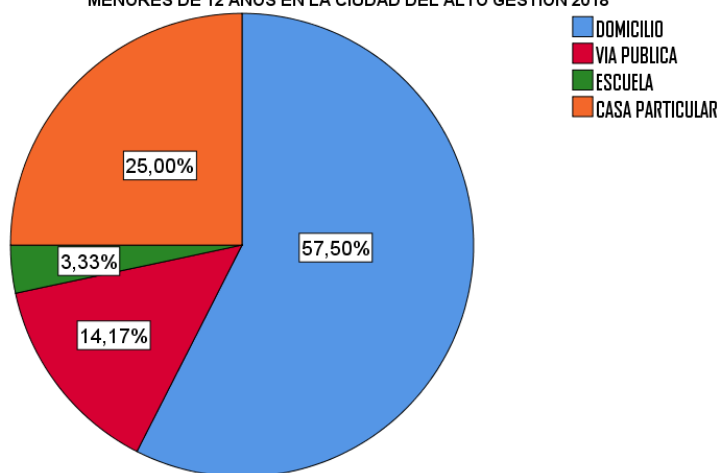
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DOMICILIO	69	57,5
VIA PUBLICA	17	14,2
ESCUELA	4	3,3

CASA PARTICULAR	30	25,0
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 11

LUGAR MAS FRECUENTE DONDE SE PRODUJERON LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que el lugar donde se produjo con más frecuencia los casos de violencia sexual en niños menores de 12 años en la ciudad del Alto en la gestión 2018 fue en el mismo DOMICILIO con un 57.5% (69 casos), seguido por CASA PARTICULAR con el 25% (30 casos), en la VIA PUBLICA con el 14.2% (17 casos) y el menor porcentaje se presentó en la ESCUELA con el 3.3% (4 casos).

CUADRO 14

FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

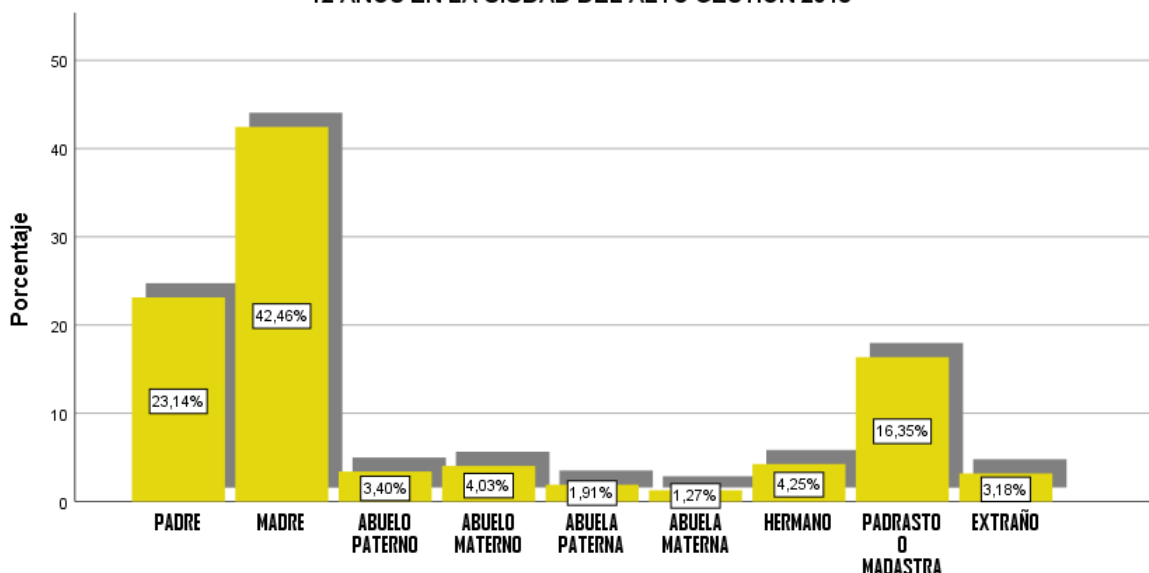
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PADRE	218	23,1
MADRE	400	42,5
ABUELO PATERNO	32	3,4
ABUELO MATERNO	38	4,0

ABUELA PATERNA	18	1,9
ABUELA MATERNA	12	1,3
HERMANO	40	4,2
PADASTRO O MADAstra	154	16,3
EXTRAÑO	30	3,2
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 12

FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó con la investigación que, del total de niños y niñas atendidos en la FELCV por violencia física en la ciudad del alto, en un 42.4% (400 casos) el agresor es la MADRE, seguida de un 23.1% (218 casos) donde el agresor fue el PADRE, en un 16,3% (154 casos) el agresor fue el PADRASTRO o la MADRAstra y en un porcentaje menor el agresor fue la ABUELA PATERNA y MATERNA con un 1.9% (18 casos) y 1.3% (12 casos) respectivamente.

CUADRO 15

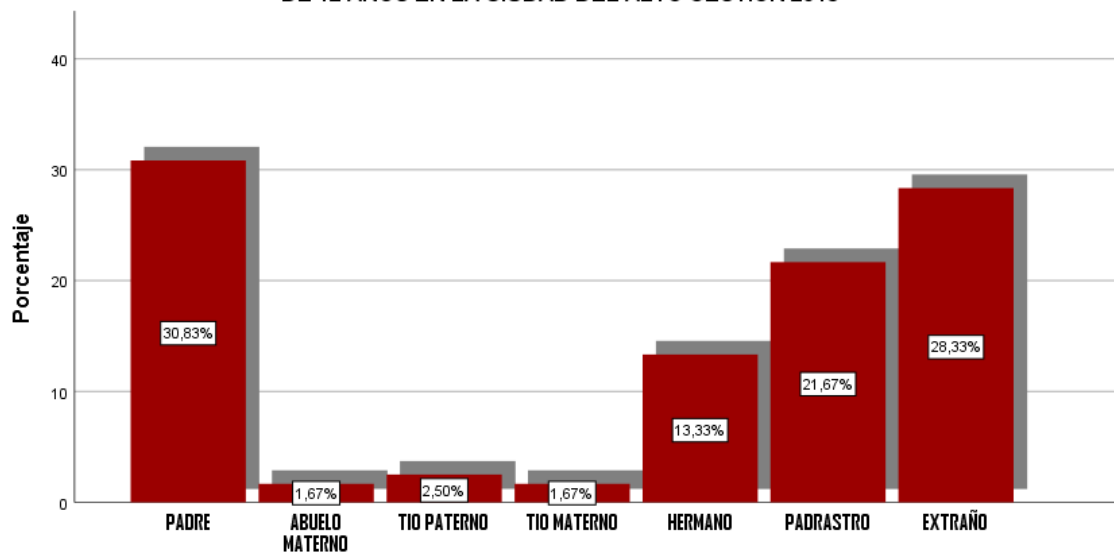
FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PADRE	37	30,8
ABUELO MATERNO	2	1,7
TIO PATERNO	3	2,5
TIO MATERNO	2	1,7
HERMANO	16	13,3
PADRASTRO	26	21,7
EXTRAÑO	34	28,3
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 13

FRECUENCIA POR RELACIÓN CON EL AGRESOR EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó con la investigación que, del total de niños y niñas atendidos en la FELCV por violencia sexual en la ciudad del alto, en un 30.8% (37 casos) el agresor es el PADRE, seguida de un 28.3% (34 casos) donde el agresor fue un EXTRAÑO, en un 21,7% (26 casos) el agresor fue el PADRASTRO y en un porcentaje menor el agresor fue la TIO PATERNO con un 2.5% (3 casos) y ABUELO MATERNO – TIO MATERNO en un 1.7% (2 casos).

CUADRO 16

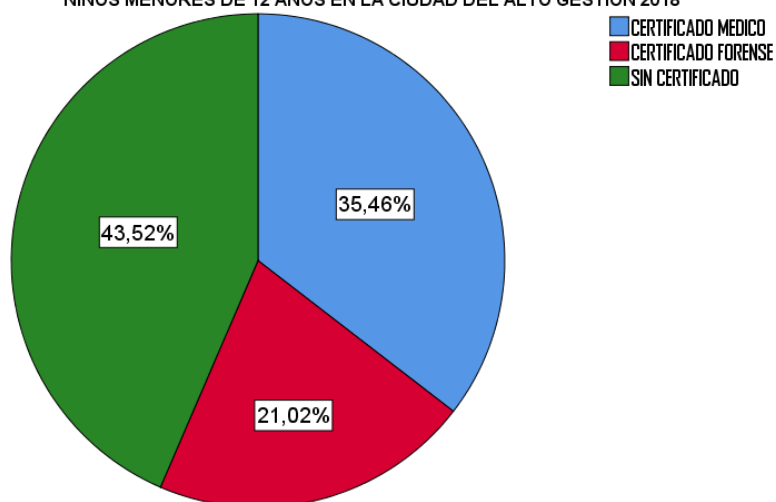
FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CERTIFICADO MEDICO	334	35,5
CERTIFICADO FORENSE	198	21,0
SIN CERTIFICADO	410	43,5
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 14

FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que al revisar los expedientes de la FELCV de la ciudad de El alto en los casos de violencia física en niños de la gestión 2018 un 43.5% (410 casos) no contaban con certificados, en un 35.5% (334 casos) tenían CERTIFICADO MEDICO y solo un 21% (198 casos) presentaban CERTIFICADO FORENSE.

CUADRO 17

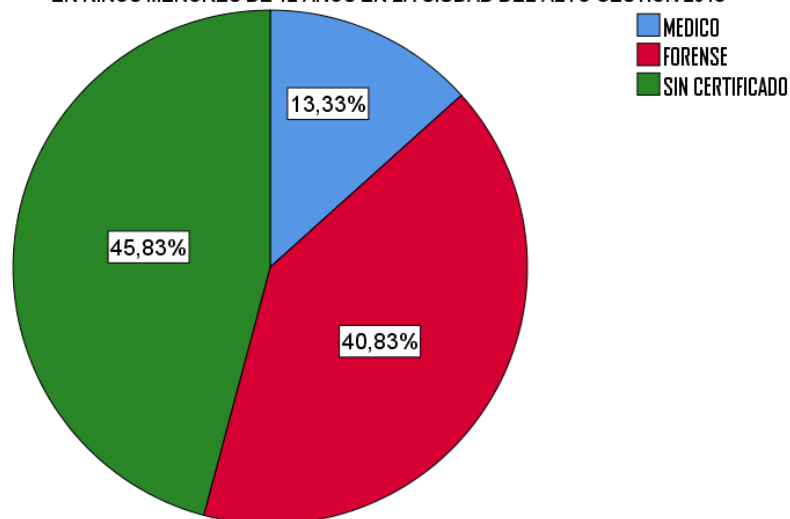
FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MEDICO	16	13,3
FORENSE	49	40,8
SIN CERTIFICADO	55	45,8
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 15

FRECUENCIA POR PRESENCIA DE CERTIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que al revisar los expedientes de la FELCV de la ciudad del alto en los casos de violencia sexual en niños de la gestión 2018 un 45.8% (55 casos) no contaban con certificados, en un 40.8% (49 casos) tenían CERTIFICADO FORENSE y solo un 13.3% (16 casos) presentaban CERTIFICADO MEDICO.

CUADRO 18

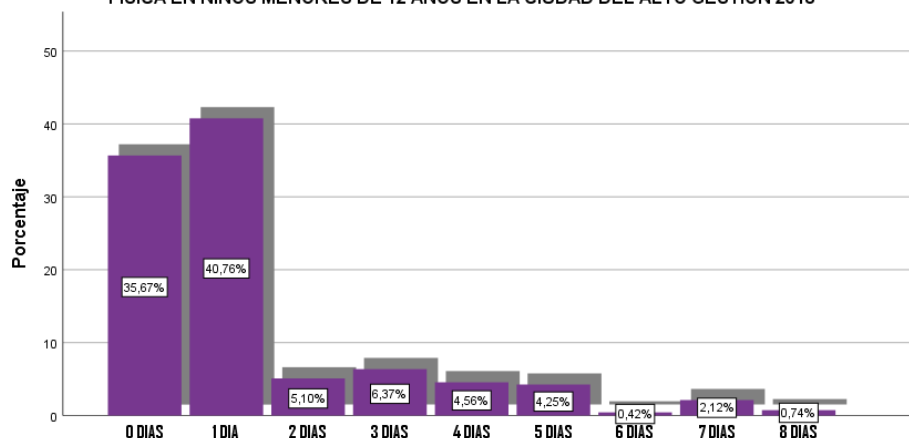
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DEL HECHO Y LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0 DIAS	336	35,7
1 DIA	384	40,8
2 DIAS	48	5,1
3 DIAS	60	6,4
4 DIAS	43	4,6
5 DIAS	40	4,2
6 DIAS	2	0,4
7 DIAS	20	2,1
8 DIAS	7	0,7
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 16

RELACIÓN DE LA FECHA DEL HECHO CON LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que, en los casos de violencia física en niños y niñas de la ciudad de El Alto, el tiempo transcurrido desde la fecha del hecho hasta la fecha de la denuncia transcurrieron 1 DIA en un 40,8% (384 casos), seguida de 0 DIAS en un 35.7% (336 casos), 3 DIAS en un 6.4% (60 casos) y en menores porcentajes transcurrieron 8 DIAS con un 0.7% (7 casos) y 6 DIAS con un 0.4% (4 casos).

CUADRO 19

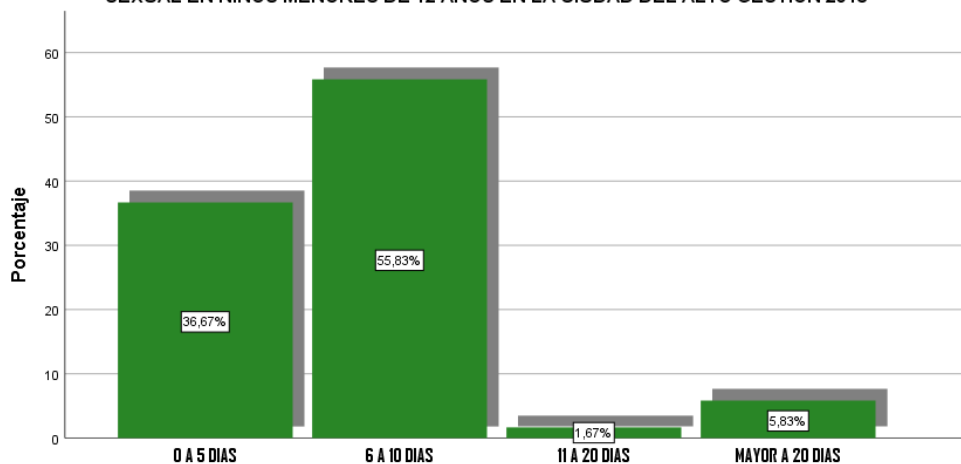
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DEL HECHO Y LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0 A 5 DIAS	44	36,7
6 A 10 DIAS	67	55,8
11 A 20 DIAS	2	1,7
MAYOR A 20 DIAS	7	5,8
Total	120	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 17

RELACIÓN DE LA FECHA DEL HECHO CON LA FECHA DE LA DENUNCIA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que, en los casos de violencia sexual en niños de la ciudad del alto, desde la fecha del hecho hasta la fecha de la denuncia transcurrieron de 6 a 10 DIAS en un 55,8% (67 casos), seguida de 0 A 5 DIAS en un 36,7% (44 casos) y en menores porcentajes transcurrieron más de 20 DIAS con un 5.8% (7 casos) y de 11 a 20 DIAS con un 1.7% (2 casos).

CUADRO 20

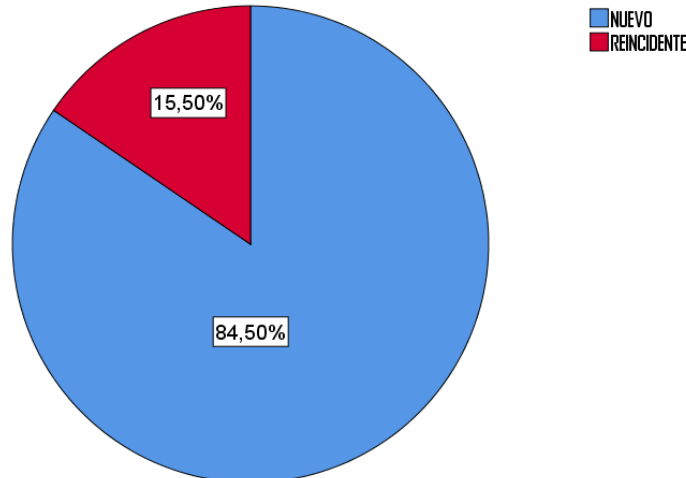
FRECUENCIA DE LA REINCIDENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, EN LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2018

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NUEVO	796	84,5
REINCIDENTE	146	15,5
Total	942	100,0

FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

FIGURA 18

FRECUENCIA DE LA REINCIDENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA FISICA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EN LA CIUDAD DEL ALTO GESTIÓN 2018



FUENTE: Registros de Casos de Violencia a niños/as menores de 12 años, Fuerza de Lucha Contra la Violencia ciudad de El Alto.

Se determinó que en los casos de violencia física en niños menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de El alto gestión 2018 existe un porcentaje de REINCIDENCIA con un 15.5 % (146 casos) y son casos NUEVOS en un 84.5% (796 casos).

En los casos de violencia sexual en niños menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de El alto gestión 2018 no se presentó ningún caso de reincidencia.

En base a los resultados se realizó un PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, donde se explica todos los pasos que se debe seguir cuando un niño a sufrido de violencia sexual además de cómo se debe actuar tanto en los establecimientos de salud y las unidades educativas apoyando así todas las normas y acciones que se llevan a cabo para prevenir y ayudar a este grupo etario de nuestra población que es la más vulnerable a sufrir todo tipo de violencia y unificar las acciones de todas las instituciones a cargo de estos casos para facilitar la ayuda que requieren las víctimas. Para la realización de este protocolo solo se tomó en cuenta violencia sexual porque no existe un manual que dirija estos casos, en cambio en violencia física si se cuenta con este instrumento.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

IX. DISCUSIÓN

En el presente estudio se identificó cuáles son las características relacionadas a los casos de violencia física y sexual en niños y niñas menores de 12 años atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto en la gestión 2018, en la que se obtuvieron la información de 1062 casos, de los cuales 942 casos son de violencia física y 120 casos de violencia sexual.

Se pudo determinar que el mes en el que se produjeron más casos de violencia física en niños menores de 12 años fue el mes de ENERO con el 13.4% que podría tener relación con las fechas festivas de año nuevo y el consumo de alcohol y el mes que presento menos casos fue SEPTIEMBRE con el 5.3%, en contraposición con los casos de violencia sexual en el cual el mes más frecuente fue SEPTIEMBRE con el 16.8% siendo este mes donde se realizan fiestas y eventos por la primavera o el día del estudiante y el que menos casos presento fue el mes de AGOSTO con el 1.7%, en la tesis que lleva por título “Caracterización de casos sobre maltrato infantil a menores de 0-15 años, atendidos en el hospital del niño. Dr. Ovidio Aliaga Uría. La Paz, Bolivia, abril a junio de 2016, se pudo constatar que el mes que presento más casos fue el mes de MAYO, pero debemos tomar en cuenta que este estudio solo se realizó en 3 meses y no en todo el año. (2)

En cuanto a la edad en la que se presentaron los casos de violencia física obtuvimos que los niños más vulnerables son los de 1 año con el 28.8%, seguida por niños de 12 años con el 27,2%, encontrándonos con los dos extremos, en los más pequeños esto es a consecuencia de que este grupo es más dependiente del cuidador o del que este a su cargo, por lo que podemos decir que mientras más pequeño sea la víctima, tiende a sufrir más agresión, por el hecho de no poderse defender, por otro lado también se presentaron casos en los más grandes esto debido a que tienen más tareas que realizar en los hogares lo que los pondría en riesgo constante de sufrir violencia física, en la tesis que lleva por título “Caracterización del maltrato infantil y de adolescentes en casos atendidos por la “Defensoría de la niñez y adolescencia 24 horas” de El Alto. – gestión 2013, se pudo verificar que la la frecuencia en edad de sufrir maltrato infantil es de 14 años con un 10,5 % coincidiendo con nuestro segundo valor (7), en contraposición se encuentra el siguiente estudio Caracterización de casos sobre

maltrato infantil a menores de 0-15 años, atendidos en el hospital del niño. Dr. Ovidio Aliaga Uría. La Paz, Bolivia, Abril a junio de 2016, las cifras son el 41,5% que comprenden las edades de 0 a 5 años para los niños y las niñas el 20% de la misma edad (2), y revisando otros trabajos obtuvimos que en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia registra casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas de 0-14 años, siendo la edad más vulnerable 0- 4, nuestro país no está muy lejos de las estadísticas se dice que 8 de cada 10 menores son maltratados entre 5 a 10 años de edad. El rango de edad y sexo en diferentes países de Latinoamérica es de 0 – 4 años para las niñas dando así un 68% comparando la diferencia es mínima por lo cual seguimos con la misma aseveración que los niños y niñas maltratados con mayor frecuencia son menores de 5 años. (34) En los casos de violencia sexual la edad más frecuente fue la de 12 AÑOS con el 40%, comparando con un estudio realizado en Colombia “Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 – 2015” donde se obtuvieron que la edad más frecuente donde se presentaron estos casos fue en el rango 2-16 años, los resultados sugieren que el abuso sexual tiene lugar a edades muy tempranas, en nuestro caso en niños. (10)

En lo que respecta al sexo se determinó que el mayor porcentaje de niños (as), que sufrieron de violencia física pertenecen al sexo femenino con el 60.3% en relación al sexo masculino con un 39.7%. Y en los casos de violencia sexual se determinó que el mayor porcentaje de niños(as) que se atendieron en la FELCV de la ciudad de El Alto en la gestión 2018 pertenecen al sexo femenino con el 75%, en relación al sexo masculino con un 25%, en comparación con los resultados de la tesis “Caracterización de casos de maltrato infantil a menores de 0 – 15 años, atendidos en el hospital del niño Dr. Ovidio Aliaga Uría, La Paz, Bolivia, abril a junio de 2016.” donde nos indican que ambos sexos casi presentan el mismo porcentaje, pero los niños (58%) son los más afectados (2), en contraposición con nuestra investigación donde obtuvimos que el sexo más afectado es el femenino, en años anteriores en el Hospital del Niño se registraba con más frecuencia a niñas que a niños, un estudio realizado en el 2003 en

diferentes provincias de la ciudad de La Paz identifique 153 niñas y 147 niños (2). En la tesis Caracterización del maltrato infantil y de adolescentes en casos atendidos por la “Defensoría de la niñez y adolescencia 24 horas” de El Alto. – gestión 2013 que tiene nuestra misma población se demostró que el sexo vulnerable a sufrir maltrato es el género femenino, esta conclusión salió por que en la ciudad de El Alto es una sociedad que es habitada por una cultura aymara, que se caracteriza por ser machista, podría ser uno de los factores otro factor es que vivimos en una sociedad patriarcal (7). En Chile reportan que el 80% de menores de edad de sexo femenino que sufren maltrato principalmente físico (32).

En Brasil también, las niñas son más afectadas principalmente en violencia sexual con un 81% como lo reporta el trabajo “Características de la violencia contra los niños en una capital brasileña” en el año 2004 a 2008 (5).

Los distritos que presentaron más denuncias en la FELCV de la ciudad de El Alto por violencia física en niños en la gestión 2018 fueron los DISTRITOS 3 con el 18% y el 1 con el 16.5% que comprende las siguientes zonas; Ciudad Satélite, Rosas Pampa, Villa Dolores, Santiago; en cuanto a los casos de violencia sexual el DISTRITO 3 con el 39.2%, seguida del DISTRITO 8 con el 30% fueron los que más presentaron casos de violencia. En comparación con la tesis Caracterización del maltrato infantil y de adolescentes en casos atendidos por la “Defensoría de la niñez y adolescencia 24 horas” de El Alto. – gestión 2013 el distrito 5 y el distrito 1 presentaron más casos de violencia física por lo que podemos coincidir que existen serios factores y problemas en el DISTRITO 1 que condicionan a la persistencia de casos de violencia (7).

En relación al lugar donde se producen los casos de violencia física en niños menores de 12 años en la ciudad del Alto, gestión 2018 obtuvimos que los valores más altos fueron en el mismo DOMICILIO con un 72.4%, seguido por la VIA PUBLICA con el 17.1%, CASA PARTICULAR con el 8% y el menor porcentaje se presentó en la ESCUELA con el 2.5%, y en violencia sexual también se presentó en el mismo DOMICILIO con un 57.5% pero esta vez seguido por CASA PARTICULAR con el 25%,

por lo que estos casos de violencia tanto física y sexual ocurren dentro del hogar en el mismo núcleo familiar.

En la relación que tiene el agresor con la víctima, nuestra investigación demostró que en un 42.4% el agresor es la MADRE, seguida de un 23.1% donde el agresor fue el PADRE, en nuestro medio la situación de que la madre sea más violenta contra sus hijos, puede ser por hecho de que ellas generalmente no se encuentran en su hogar por lo que existe falta de comunicación y control de parte de ellas hacia sus hijos, por el hecho de que la mayoría de ellas son de ocupación comerciantes, por lo que coincidimos con los resultados de la tesis Caracterización del maltrato infantil y de adolescentes en casos atendidos por la “Defensoría de la niñez y adolescencia 24 horas” de El Alto. – gestión 2013 donde en un 26,3% son padre y madre, siguiendo a esto se encuentra sola la madre con un 25% (7).

En los casos de violencia sexual se obtuvo que el principal agresor es el PADRE con un 30.8%, en comparación con el estudio realizado en Cauca Perú con el nombre de “Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 – 2015” en el cual nos indican que el acto fue cometido por un solo agresor; en el 93,0% fue perpetrado por conocidos, de los cuales 42,9% eran familiares (10), en un estudio realizado en Curitiba Brasil denominado “Características de la violencia contra los niños en una capital brasileña” en el año 2004 a 2008 nos indica que la violencia sexual en un 81% es producida por el padre siendo este el principal agresor coincidiendo con nuestra investigación (5).

Al revisar los expedientes de los casos atendidos en la FELCV de la ciudad de El alto gestión 2018 por violencia física en menores de 12 años obtuvimos que el 43.5% no contaban con certificados, en un 35.5% tenían CERTIFICADO MEDICO y solo un 21% presentaban CERTIFICADO FORENSE. En los casos de violencia sexual un 45.8% no contaban con certificados, en un 40.8% tenían CERTIFICADO FORENSE y solo un 13.3% presentaban CERTIFICADO MEDICO, tenemos que tomar en cuenta que el

CERTIFICADO que nos sirve para continuar con el proceso de la denuncia es el certificado Forense el cual solo está presente en pocos expedientes.

En la investigación quisimos tomar un punto poco conocido que es cuantos días pasan desde la fecha del hecho de violencia hasta que se realiza la denuncia, en los casos de violencia física obtuvimos que transcurrieron 1 DIA en un 40,8%, seguida de 0 DIAS en un 35.7% por lo que relativamente las denuncias son inmediatas, pero en los casos de violencia sexual desde la fecha del hecho hasta la fecha de la denuncia transcurrieron de 6 a 10 DIAS en un 55,8%, seguida de 0 A 5 DIAS en un 36,7% lo que generaría un factor en contra principalmente para las valoraciones medico forenses ya que mientras más días pasan, las evidencias desaparecen.

En última instancia se investigó la Reincidencia en casos de violencia física en niños(as) menores de 12 años atendidos en la FELCV en la ciudad de El Alto en la gestión 2018 y se obtuvo un porcentaje de REINCIDENCIA con un 15.5 % lo cual es preocupante ya que nos indica que no se están realizando los seguimientos correspondientes en estos casos.

X.- CONCLUSIONES

Se revisaron todos los expedientes de casos atendidos en la FELCV de la ciudad de El Alto Gestión 2018 en cuanto a violencia física y sexual en niños y niñas, menores de 12 años, obteniendo la información de 942 casos de violencia física y 120 casos de violencia sexual lo cual nos permitió caracterizar a estos 2 tipos de violencia que sufren los niños en esta ciudad.

1. El mes con mayor ocurrencia de casos de violencia física en niños menores de 12 años de la ciudad de El Alto, gestión 2018 fue el mes de enero, en cambio en los casos de violencia sexual el mes con mayor número de casos fue septiembre.
2. La edad en la que se presentaron más casos de violencia física es en menores de 1 año, en contraposición en los casos de violencia sexual la edad más frecuente fue de 12 años.
3. El sexo afectado en la violencia física y sexual es el femenino.
4. Los distritos que presentaron más denuncias en la FELCV de la ciudad de El Alto por violencia física en niños menores de 12 años en la gestión 2018 fueron los distritos 3 y 1 que comprende las siguientes zonas: Ciudad Satélite, Rosas Pampa, Villa Dolores, Santiago; en cuanto a los casos de violencia sexual el distrito 3 y 8 presentaron más denuncias.
5. En relación al lugar, el domicilio de la víctima es donde se producen más casos de violencia física y sexual.
6. El agresor en casos de violencia física fue con mayor frecuencia la madre y en los casos de violencia sexual el padre.
7. Al revisar los expedientes de los casos atendidos en la FELCV de la ciudad del alto gestión 2018 por violencia física y sexual en menores de 12 años obtuvimos que la mayoría no contaban con certificados, pero debemos tener en cuenta que el Certificado que nos sirve para continuar con el proceso de la denuncia es el certificado Forense el cual solo está presente en pocos expedientes.

8. El tiempo transcurrido desde la fecha del hecho de violencia hasta que se realiza la denuncia, en los casos de violencia física es de 1 día y en los casos de violencia sexual de 6 a 10 días.
9. La Reincidencia en casos de violencia física en niños(as) menores de 12 años fue de 15.5 %.

XI.- RECOMENDACIONES

En cuanto a las recomendaciones después de haber realizado la investigación:

1. La elaboración y la aplicación de protocolos de prevención, con los que se pueda actuar activamente y disminuir estos casos de violencia que sufren todos los días los niños de la ciudad de El Alto y del país.
2. Normar la utilización de un protocolo de atención de manera interdisciplinaria con normas vigentes, lo que permita que las instituciones que se encargan de la atención de estos casos trabajen de manera conjunta facilitando la denuncia y el seguimiento de los casos de violencia.
2. Se deben reforzar las acciones de sensibilización, educación y capacitación en todos los lugares donde se encuentren los niños y así facilitar el reconocimiento de estos casos los cuales permanecen en silencio por el miedo a la denuncia.
4. Se debe incrementar el conocimiento de los padres, los niños, niñas y adolescentes, sobre las características y las consecuencias de la violencia en general, en particular el derecho a una vida libre de violencia.
6. Fortalecer los sistemas de defensorías que permitan a niñas, niños y adolescentes que sufren algún tipo de violencia, el acceso a la protección, la atención y el acompañamiento necesario para acceder a la justicia.
7. Observando la realidad de la FELCV de la ciudad de El Alto en cuanto a la ausencia de certificados forenses en la mayoría de los casos, en lo futuro sería ideal contar en esta institución con un Médico Forense dependiente del IDIF que permita la valoración inmediata ya que por miedo o lejanía las víctimas no llegar a realizarse las valoraciones.
8. Dar importancia vital y participación activa a los niños víctimas de violencia en todo el proceso de atención y seguimiento de sus casos ya que ellos son los únicos que tienen la verdad en sus manos.

8. Finalmente, es importante recordar que la atención del niño debe estar en manos de un equipo interdisciplinario, con entrenamiento y habilidad. Este equipo debe actuar de forma conjunta siguiendo un solo protocolo de acción para brindar una atención de calidad e informativa guiando a las víctimas para encontrar justicia por la violencia que tienen que pasar.

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Padilla GN. Características del Maltrato Infantil de Niños y Niñas, menores de 12 Años de edad atendidos en el Instituto de Investigaciones Forenses del Municipio de Sucre: Universidad Mayor de San Andrés; 2013.
- (2) Flores SD. Caracterización de casos de maltrato infantil a menores de 0 – 15 años, atendidos en el hospital del niño Dr. Ovidio Aliaga Uría, La Paz, Bolivia, abril a junio de 2016. Universidad Mayor de San Andrés.
- (3) Maltrato infantil, 2 de cada 3 niños sufren algún tipo de violencia. Periódico Los Tiempos. Publicado. 2017 abril 27.
- (4) <http://www.fiscalia.gob.bo/idif>. Publicación. 2018 agosto 1. Ministerio público, Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia.
- (5) Apostólico MR, Nóbrega CR, Nunes GR, Godoy RM, Yoshikawa EE. Características de la violencia contra los niños en una capital brasileña. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2012 mar-abr; 20(2):9.
- (6) UNICEF. Bolivia. Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia. Julio 2008.
- (7) Huayta L. Caracterización del maltrato infantil y de adolescentes en casos atendidos por la “Defensoría de la niñez y adolescencia 24 horas” de El Alto. – gestión 2013. Universidad Mayor de San Andrés.
- (8) Delgado A, Garate J, Santolaya JM, Sobradillo B, Rodríguez JM; Síndrome del Niño Maltratado. Medicine 1987; 85: 3577 – 84.
- (9) ONU. Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989.

- (10) Cerón G, Roa S, Salcedo M; Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 – 2015.
- (11) Diaz J, Gomez J. Maltrato Infantil. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2006. p. 14.
- (12) Lachica E. Síndrome del Niño Maltratado. Cuad. Med. Forense v. 16n. 1-2 Sevilla ene-jun. 2010.
- (13) Artículo en diario La Prensa, 2 de febrero de 2007. Por la niñez y Adolescencia por Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo.
- (14) Santana Tavira R, Sanchez Ahedo R, Herrera Basto E. maltrato infantil: un problema mundial. Salud publica México, 1998; 40: 58-65.
- (15) Calabuig G J A. Medicina Legal y Toxicología: Violencia Familiar. 6ª Edición. Editorial Masson. Barcelona, España.1999.
- (16) Corsi, J. Violencia Intrafamiliar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2006.
- (17) Campohermoso O, Silva W. Medicina Legal y Forense. 2da ed. La Paz Bolivia; 2013.
- (18) Malaga S, Santos F, Suarez MD, Miaja J, Fernandez Toral F, Crespo M. Síndrome de Munchausen en la infancia. Med Cin 1984; 83: 471-2.
- (19) Ley No. 1674 Contra la Violencia Familiar o Doméstica (LCVFD), artículo 6, inciso d).
- (20) Ley No. 2026 Código del Niño, Niña y Adolescente en sus artículos 108 y 109.
- (21) Rodríguez H. 1996. Síndrome del niño maltratado. Nosotros: Violencia y maltrato.
- (22) Tamayo Meneses Luis. Texto de la cátedra de Pediatría. Maltrato Infantil. 3º Edición. Pág. 373.La Paz, Bolivia. 2007.

(23) Onostre Guerra R. Publicación: Síndrome del Niño Maltratado. Revisión de 47 casos. Hospital del Niño.

(24) Pinto B., Losantos M. Percepción de Factores Familiares de riesgo de Maltrato Infantil en Niños y Adolescentes en riesgo social de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. Ajayu, 9(2), agosto 2011.

(25) De Pardo G., Rico B., Ramírez Y., Quina A., Poma M. Incidencia de niños con Maltrato de Enero 2008 – Julio 2009 en la defensoría de la niñez. Gaceta Medica Boliviana 2009.

(27) Estudio de “Violencia contra la Niñez”: NIÑOS Y NIÑAS SUFRIERON CASTIGOS EN 83% DE LOS HOGARES BOLIVIANOS. NOTA DE PRENSA INE 2007. EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), disponible en: <http://www.ine.gov.bo>.

(28) Antonio Edgar Moreno Valdivia. Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil. Rol social de las defensorías. Maltrato infantil y el rol social de las Defensorías. La Paz - Bolivia, 2004.

(29) . Patito J.A. Manual de Medicina Legal. 2º edición. Librería Akadia Editorial. Bueno Aires Argentina. 2012.

(30) Anonimo.2010. El maltrato infantil es práctica tolerada en América Latina y el Caribe.

(31) Gaona O. Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar - Paraguay, disponible en: http://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_resources fecha 09 de febrero de 2015.

(32) UNICEF, centro de prensa UNICEF, cuarto estudio de maltrato infantil (Chile).14 de enero de 2013.

(33) San Martin. Informe del centro Reyna Sofía sobre el maltrato infantil en la familia en España. 2011.

(34) Lago Barney Gabriel - Rojas Guerrero Germán - Posada Vidales Augusto - Montúfar Neira Margarita. Síndrome de maltrato infantil. Pdf. Pág. 32-53. Bogotá, Colombia, 2006.

(35) Código Niña, Niño y Adolescente. Ley nº 548 de 17 de Julio del 2014. Asamblea Legislativa Plurinacional.

XIII. ANEXOS

ANEXO N. 1 FICHA DE RECOLECCION DE DATOS PARA VIOLENCIA EN NIÑOS.

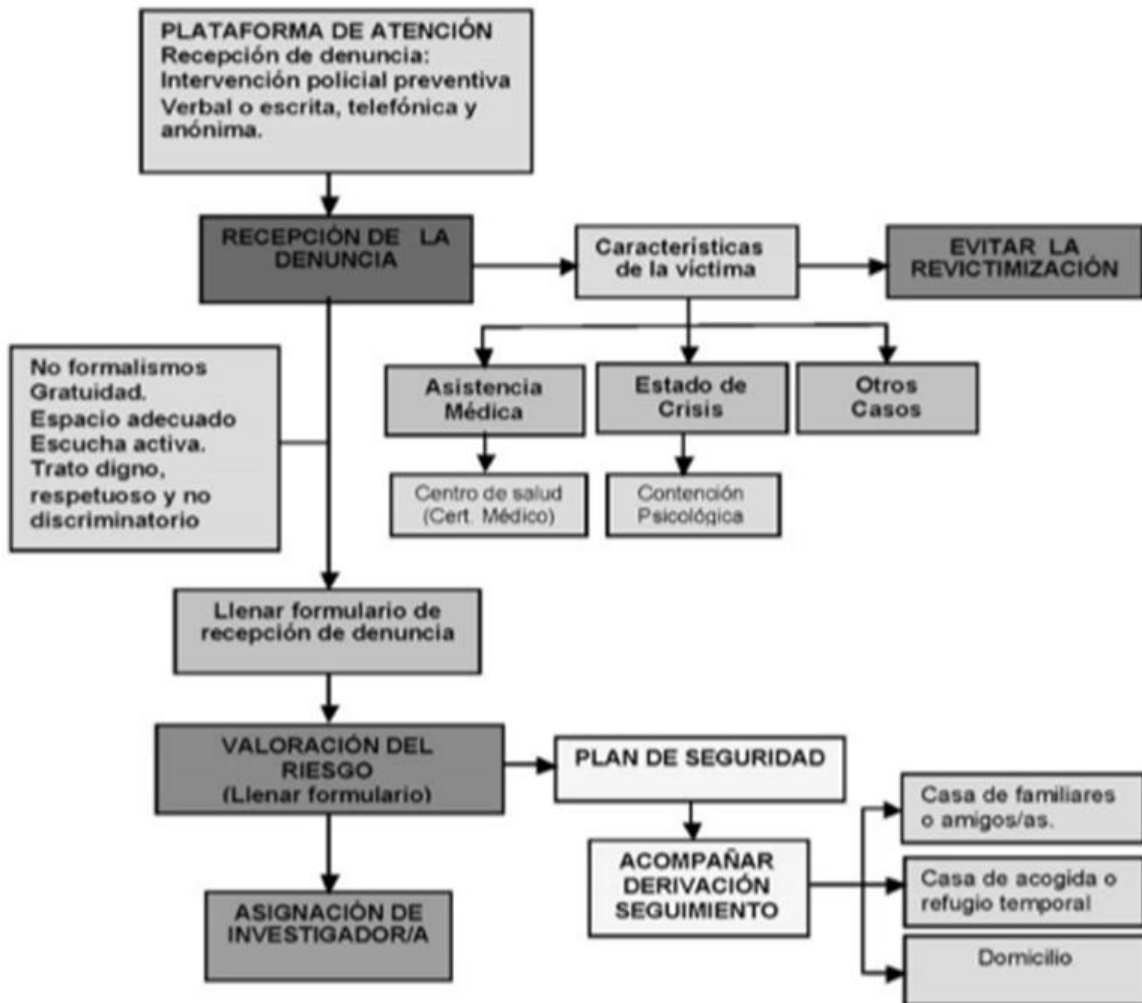
N. DE CASO	FECHA DEL HECHO	TIPO DE VIOLENCIA	DISTRITO	AGRESOR	LUGAR	EDAD	SEXO	CERTIFICADO	NUEVA O REINCIDENTE	DIAS DE LA DENUNCIA

Instrumento utilizado en la investigación para la recolección de datos en la unidad de la Policía Nacional “Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia”.

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO N. 2 FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA EN LA FELCV.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



FUENTE: PROTOCOLO DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “GENOVEVA RÍOS”, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS EN EL MARCO DE LA LEY No. 348. Noviembre 2014.

ANEXO 3: FLUJOGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA.



FUENTE: PROTOCOLO DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA “GENOVEVA RÍOS”, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS EN EL MARCO DE LA LEY No. 348. Noviembre 2014.

ANEXO N. 4: ASPECTOS ÉTICOS


Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA
UNIDAD DE POSTGRADO
RESIDENCIA MÉDICA

La Paz, febrero 19 de 2019
U.P.G. CITE N° 096/2019

Señor
CAP. Mauricio Rodas
DIRECTOR
FELCV EL ALTO
Presente -

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludar a su autoridad, me permito informarle que dentro la actividad académica del Programa de la Maestría en Medicina Forense de la Facultad de Medicina de la U.M.S.A., se viene desarrollando el Trabajo de Tesis de Grado.

Tema que es investigado por la cursante legalmente habilitada:

Dra. Ellana Gloria Trujillo Solares

En ese sentido por lo expuesto SOLICITO a su autoridad, pueda colaborar a la investigadora autorizando la obtención de información necesaria que permita ejecutar el trabajo referido.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita.

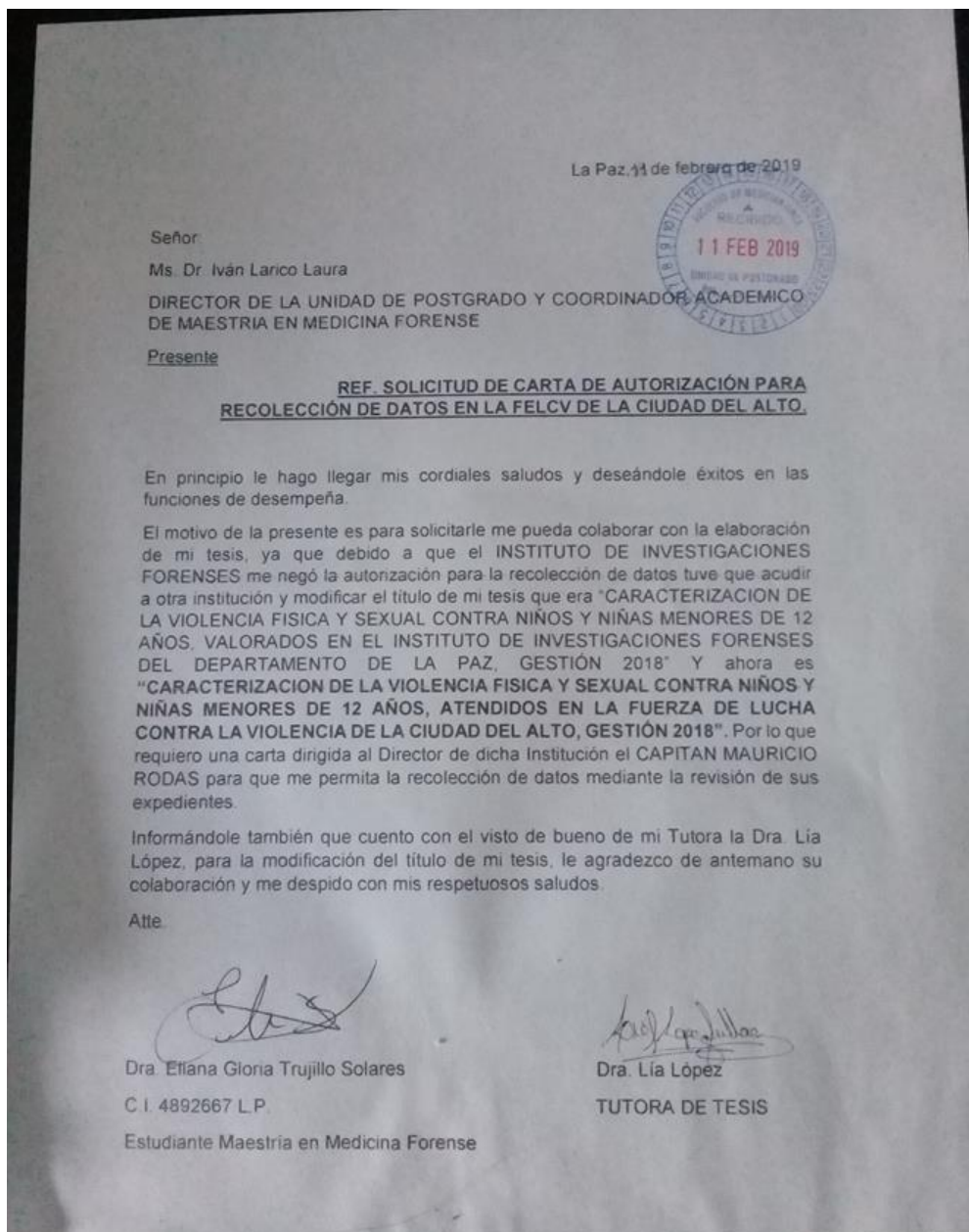

Dr. Iván W. Larico Laura
DIRECTOR
UNIDAD DE POSTGRADO



S.C. Avb
ICBTA

Calle Claudio Sanjines N° 1738 - Miraflores • Teléfono: 2612396 - 2228962
Obrajes s. N° 590 • Tel. 2282035 • Pag. Web: <http://postgrado.fmed.umsa.bo> • La Paz - Bolivia

ANEXO N. 5: ASPECTOS ÉTICOS



ANEXO N.6: EJEMPLO DE LOS REPORTES POLICIALES DE LA FELCV.

POLICIA BOLIVIANA DIRECCION REGIONAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA "GENEVEVA RIOS" La Paz - Bolivia				DIVISION DELITOS CORPORALES Y CONTRA MENORES - ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFERENTES	
REPORTE POLICIAL FELCV. EL ALTO N° 740/18 DENUNCIA VERBAL					
DELITO: VIOLACION NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE					
DENUNCIANTE: HERIBERTO GUSMAN MAMANI APAZA CEL.: 71900812 <i>PADRE DE LA VICTIMA</i> GRADO DE PARENTEZCO DEL DENUNCIANTE CON LOS DENUNCIADOS: CUÑADOS GRADO DE PARENTEZCO DE LA VICTIMA CON LOS DENUNCIADOS: SOBRINA					
VICTIMA: ALEXIA PAMELA MAMANI FORRA		GENERO: FEMENINO		C.I. NO REGISTRA	
EDAD: 12 AÑOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LA PAZ - MURILLO	PROFESION U OCUPACION: VICTIMA 1: ESTUDIANTE	TEMPERANCIA DE LA VICTIMA EN EL MOMENTO COMETIDO EL HECHO: SOBRIA		
DENUNCIADO: 1.- SAMUEL FORRA INTA 2.- OSCAR FORRA INTA		GENERO: 1.- MASCULINO 2.- MASCULINO		C.I. 1.- 9060341 LP 2.- 6903507 LP	
EDAD: 1.- 20 AÑOS 2.- 21 AÑOS	LUGAR DE NACIMIENTO: 1.- LA PAZ - INGAVI (10/07/1998) 2.- LA PAZ - INGAVI (05/12/1996)	PROFESION U OCUPACION: 1.- ESTUDIANTE 2.- ESTUDIANTE	TEMPERANCIA DEL AGRESOR EN EL MOMENTO COMETIDO EL HECHO: SE DESCONOCE		
GRADO:		UNIDAD:		CARGO:	
LUGAR FECHA Y HORA DE LA DENUNCIA: FELCV. REGIONAL EL ALTO 1RO DE NOVIEMBRE DE 2018 HORAS 05:55 AM.					
LUGAR FECHA Y HORA DEL HECHO: COMUNIDAD DE CORPA - DISTRITO 8, Z. SAN MARTIN SE DESCONOCE MAS DATOS (INTERIOR DOMICILIO) FECHA: 2013 Y 2014					
BREVE DETALLE DEL HECHO					
<p><i>A denuncia interpuesta por el denunciante, quien señala que su hija sería víctima de VIOLACION NNA por parte de los sindicatos quienes serían tíos de la víctima. Conforme a la Valoración Psicológica de la Víctima elaborada por personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia 24 Hrs. Calama, donde la menor refiere cuando tendría entre 7 y 8 años habría sufrido agresión Sexual (VIOLACION NNA) por parte del Sr. Samuel Forra Inta hecho ocurrido en la Comunidad de Corpa Prov. Ingavi y posteriormente cuando la menor tendría 8 años sufrió agresión sexual por parte del otro tío Oscar Forra Inta en la Ciudad de El Alto Zona San Martin se desconoce más datos.</i></p> <p><i>El padre se entera por intermedio de la Defensoría de la Niñez lo sucedido y decide hacer su denuncia a instancias de la FELCV.</i></p> <p>ACTOS INVESTIGATIVOS REALIZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Denuncia Verbal • Certificado Médico Forense. • Informe psicológico Preliminar emanado por personal de la D.N.A. 24 horas. • Acta de Declaración del denunciante. • Adjuntan Croquis domiciliario y copia simple de cedula de Identidad. 					
SITUACION DEL SINDICADO: NO HABIDO					
INVESTIGADOR ASIGNADO AL CASO: TTE. IVAR VICTOR GOMEZ APAZA					
CERTIFICADO MEDICO FORENSE: PRESENTA HIMEN CON DESGARRO ANTIGUO			MEDICO FORENSE: DRA. EVELING E. FRANCO SOLIZ		
OBSERVACIONES: EL PRESENTE CASO PASA A CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO.					

